

**SUBVENCIÓN**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO**

**Y DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL**

**EJERCICIO 2009**



JUST. DIFUSIÓN -

E N T R A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	10 SET. 2010	Numero
	General Delegación Provincial	Málaga

**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

**Adjunto remitimos justificación de la subvención obtenida por esta Archicofradía con destino a nuestro Archivo Histórico, en cumplimiento del Artículo 18 de la Orden de 25 de mayo de 2006 para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2009, en la línea de DIFUSIÓN**

1. Certificación del asiento contable del ingreso de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe de 2.233 euros.
2. Factura acreditativa del gasto a favor de Ricardo Ballesteros. Diseño Gráfico
3. Certificación de ejecución del trabajo realizado.

En Málaga a 9 de septiembre de 2009



El Vocal de Archivo Histórico

*Federico Castellón Serrano*  
Federico Castellón Serrano



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº V29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje Nuestra Señora de los Dolores nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

**Certifica**

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de DIFUSION para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2009, que asciende a 2.233,00 euros (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS) **se ha efectuado el correspondiente asiento contable del ingreso efectuado por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 28/12/2009 y número del asiento 708/2009.** Y para que así conste a todos los efectos, extiendo el presente en Málaga a 9 de agosto de 2010.

La Tesorera



Fdo.: Laura Bravo Cuadrado.



**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

Federico Castellón Serrano, como Vocal de Archivo Histórico de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº V-29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje de Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

**Certifica**

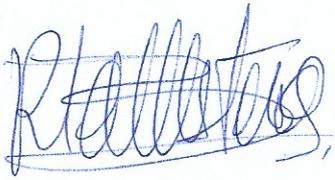
Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de difusión de documentos del Patrimonio Documental Andaluz para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2009, que asciende a 2.233 euros (DOS MIL DOS-CIENTOS TREINTA Y TRES EUROS) **se han ejecutado todos los trabajos previstos de maquetación y diseño de paneles expositivos, banderola, cartel y folleto de mano destinados a la exposición que organizada por esta Archicofradía muestra el patrimonio documental de nuestro Archivo Histórico. Dichos trabajos han sido realizados por el diseñador Ricardo Ballesteros a nuestra completa satisfacción.**

Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 9 de septiembre de 2010.

  
Fdo.: Federico Castellón Serrano  
Vocal de Archivo Histórico

Ricardo Ballesteros Liñán <i>Diseño Gráfico</i> Tfno.: 600 672 110	N.I.F.: 24.798.043-H
Nueva, 28 - 2º Esc. Izqda. pta. 2 - 29005 MÁLAGA	Fecha : 12-09-10
	Nº FRA. 04/2010

**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental del Stmo. Cristo de la Redención y Ntra. Sra. de los Dolores**  
Pje. Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan, 6  
29005 MÁLAGA  
C.I.F.: V-29 167 863

C O N C E P T O S	UNIDAD	TOTAL
DISEÑO GRÁFICO EXPOSICIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DOLORES DE SAN JUAN:		
- Diseño y maquetación de 10 paneles Exposición.	150,00 €	1.500,00 €
- Diseño cartel Exposición.	117,37 €	117,37 €
- Maquetación banderola.	175,00 €	175,00 €
- Maquetación y diseño Folleto de mano.	100,00 €	100,00 €
	<i>Base</i>	1.892,37 €
	<i>I.V.A. 18%</i>	340,63 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.233,00 €</b>
 Fdo.: Ricardo Ballesteros Liñán		

PRORROGA  
DIFUSIÓN

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Fecha: Sevilla, 29 de abril de 2010  
Su referencia:  
Nuestra referencia: SA/DA/tp  
Asunto: Subvenciones archivos privados 2009

Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores  
Dolores  
c/ Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan, 6  
29005. MÁLAGA  
MÁLAGA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE CULTURA	
30 ABR. 2010	
Registro General	5733
Sevilla	

Por la presente se le comunica que la prórroga del plazo de justificación de la subvención de archivos, solicitada por esa Entidad Local con fecha 12 de abril de 2010, ha sido concedida. Por ello, en la actualidad la fecha límite de justificación de dicha subvención es el **16 de septiembre de 2010**. Es necesario recordar que antes de dicha fecha deben aportar ante esta Dirección General documentación justificativa de la subvención concedida para reproducción documental del archivo, consistiendo ésta en:

- Certificado de asiento contable del ingreso de la cantidad concedida
- Factura compulsada del gasto efectuado
- Certificado de ejecución de la actividad subvencionada.

DIFUSIÓN - COMPROBADO  
POR TER. CON  
ANTONIA PINEDA  
Sew. de Melero.

LA JEFA DE SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado

Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 661 Fax 955 036750

Código Seguro de verificación: 5xtbTSA sDZNsXRmBdtwPNjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MELERO CASADO ANA MARÍA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	5xtbTSA sDZNsXRmBdtwPNjJLYdAU3n8j	FECHA PÁGINA	30/04/2010 1 / 1



5xtbTSA sDZNsXRmBdtwPNjJLYdAU3n8j



JUST. SUB. 2009,

**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

**Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.**  
Dirección General del Libro y del Patrimonio  
Bibliográfico y Documental.  
C/ Conde de Ibarra, 18. 41004-Sevilla.

Málaga a 31 de mayo de 2010

E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	31 MAYO 2010	Número
	Registro General Delegación Provincial	
		Málaga

Con referencia a la documentación remitida el pasado 25 de mayo para la **justificación de la subvención recibida para equipamiento en la convocatoria de 2009 a Titulares de Archivos Privados de uso Público**, les adjunto copia compulsada de la factura correspondiente a la adquisición de tres armarios metálicos, que viene a sustituir a la copia defectuosa remitida con anterioridad.

El Vocal Archivero:

Fdo.: Federico Castellón Serrano



JUSTIFICACIÓN SUB. 2009.

Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)



Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.  
Dirección General del Libro y del Patrimonio  
Bibliográfico y Documental.  
C/ Conde de Ibarra, 18. 41004-Sevilla.

Málaga a 21 de mayo de 2010

Atendiendo a sus instrucciones para la justificación de la subvención recibida en la convocatoria de 2009 a Titulares de Archivos Privados de uso Público, a tenor de la Orden de 25 de mayo de 2006, le adjuntamos la documentación requerida por Uds. y que detallamos a continuación:

**Reproducción:**

- Certificación de asiento contable con fecha y número del asiento, correspondiente a la subvención para la reproducción.
- Certificación de ejecución de reproducciones, explicativo de la actividad.
- Factura correspondiente a las reproducciones realizadas.

**Equipamiento:**

- Certificación de asiento contable con fecha y número del asiento, correspondiente a la subvención de equipamiento.
- Certificación inscripción en inventario
- Factura correspondiente al equipamiento adquirido.

El Vocal Archivero

Fdo.: Federico Castellón Serrano





Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº V29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje Nuestra Señora de los Dolores nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

**Certifica**

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de Reproducción de Documentos del Patrimonio Documental Andaluz para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2009 que asciende a 2.500,00 euros (DOS MIL QUINIENTOS EUROS) **se ha efectuado el correspondiente asiento contable del ingreso efectuado por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 28/12/2009 y número del asiento 707/2009.** Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 12 de mayo de 2010.

La Tesorera


Fdo.: Laura Bravo Cuadrado



**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

Federico Castellón Serrano, como Vocal de Archivo Histórico de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº V29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje de Nuestra Señora de los Dolores de San Juan, nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

**CERTIFICA:**

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2009, que asciende a 2.500,00 euros (DOS MIL QUINIENTOS EUROS) se han ejecutado las reproducciones previstas y detalladas a continuación:

**Legajos:**

- Legajo 7. Pieza 4.
- Legajo 8. Piezas 1, 2 y 3.
- Legajo 9. Piezas 1 a 13
- Legajo 10. Piezas 1 a 15

**Libros:**

- Libro 25.: Libro de Albaceazgo
- Libro 26: Pleito ante la Real Chancillería de Granada. 1790
- Libro 27: Actas y cuentas de la Hermandad del Santo Rosario de la parroquia de San Juan. 1762-1793.
- Libro 28: Actas y cuentas de la Hermandad del Santo Rosario de la parroquia de San Juan. 1795-1807.
- Libro 29: Libro de Caja de la Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores. 1949-1971.

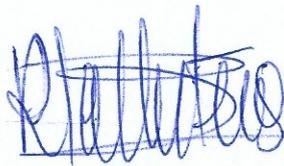
Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 21 de mayo de 2010.

  
Edo. Federico Castellón Serrano  
Vocal de Archivo Histórico

Ricardo Ballesteros Liñán <i>Diseño Gráfico</i> Tfno.: 600 672 110	N.I.F.: 24.798.043-H
Nueva, 28 - 2º Esc. Izqda. pta. 2 - 29005 MÁLAGA	Fecha : 03-04-09
	Nº FACTURA: 03/2009

Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Stmo. Cristo  
de la Redención y Ntra. Sra. de los Dolores  
Pasaje Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan, 6  
29005 MÁLAGA  
C.I.F.: G-29167863

CONCEPTOS	UNIDAD	TOTAL
-7.500 digitalizaciones de libros y documentos del Archivo Histórico de la Archicofradía.	0,2873566 €	2.155,17 €
	Base	2.155,17 €
	I.V.A. 16%	344,83 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00 €</b>



Fdo.: Ricardo Ballesteros Liñán

Entidad bancaria: Unicaja. Héroe Sostoa, 117. Málaga.  
Cuenta: 2103.3015.44.3000117141



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº V29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje Nuestra Señora de los Dolores nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

**Certifica**

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de EQUIPAMIENTO para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2009, que asciende a 2.324,50 euros (DOS TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) **se ha efectuado el correspondiente asiento contable del ingreso efectuado por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 17/12/2009 y número del asiento 682/2009.** Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 12 de mayo de 2010.

La Tesorera

Fdo.: Laura Bravo Cuadrado.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº V29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje Nuestra Señora de los Dolores nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

**Certifica**

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de EQUIPAMIENTO para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2009, que asciende a 2.324,50 euros (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), destinada a la adquisición de tres armarios metálicos para depósito definitivo de la documentación se ha efectuado la inscripción de los mismos en el inventario de esta corporación, con fecha 15/01/2010 y números 101/008, 101/009 y 101/010. Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 12 de mayo de 2010.

La Tesorera



Fdo.: Laura Bravo Cuadrado.



**Oficinas Centrales:**

Ctra. Barcelona, 34-40. Ronda Sur 1-13  
08210 Barberá del Vallés (Barcelona)  
Tel. 902 120 000 - Fax. 902 501 800

COFRADIA CRISTO DE LA REDENCIÓN  
Psaje Ntra Sra. Los Dolores 6  
29005 MÁLAGA  
ESPAÑA

TIENDA 1026 MALAGA - Tel. 952391992

CLIENTE	CIF/NIF	FACTURA	FECHA	HOJA
2219619	V29167863	1041002104	03.02.2010	1 / 1
Su pedido:	1011001025			

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
22260534	PREMIER ARM AL 1955X1016 PTA 1917 CRISTA	3 UN	699,00	2.097,00

Reg. Merc. Barcelona Tomo 28656, Folio 2197. Suelo. C/da. Hija D. Lp. 10810 - N.I.F. B 61329645 - OFIPRIX S.L.

**Ofiprix**  
NIF: B 61329645  
C/da. de Barcelona 34-40  
08210 Barberá del Vallés  
(Barcelona)

**Subtotal:** 2.097,00

**Observaciones :**

Total Bruto	Imp. Dto. Clal.	Portes	Total Base	I.V.A %	Total I.V.A	Recargos	<b>Total Factura</b>
2.097,00 EUR	94,62- EUR	1,50 EUR	2.003,88 EUR	16,00 %	320,62 EUR	0,00 EUR	2.324,50
Forma de Pago	Via de Pago						
Contado	D.-Efectivo						



cofradía Cristos De la Redención  
 Psaje Ntra Sra. Los Dolores  
 29005 MÁLAGA  
 ESPAÑA  
 Telf 636 Fax

cofradía Cristos De la Redención  
 Psaje Ntra Sra. Los Dolores  
 29005 MÁLAGA  
 ESPAÑA  
 Telf. 636557666 Fax  
 N.I.F.: V29167863

NC: 100,12

CLIENTE	ALBARAN	FECHA	HOJA	AGENTE	TIENDA	PREPAR.	TRANSP	PESO KG	VOL M3
2219619	1021001884	01.02.2010	1/1	00000174	1026		TR0604	0,000	0,000
Centro:1000, Centro Barbera del Valles			Pedido: 1011001025			Horario: 09:00:00 a 14:00:00 y 00:00:00 a 00:00:00			

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Neto	Importe Neto
22260534	PREMIER ARM AL 1955X1016 PTA 1917 CRISTA	3 UN	699,00	2.097,00

15 01-02-10  
 P56570  
 TOLOR

**APARTADO CLIENTE**

ENTRADA MERCANCIA		CONFORME MONTAJE	OBSERVACIONES:
Día: .....	Día: .....		
Hora: .....	Hora: .....		
Fdo.Sr./a.: .....	Fdo.Sr./a.: .....		
D.N.I.: .....	D.N.I.: .....		

**Observaciones generales :**

Llamar 1 hora antes de ir, no hay nadie, 636557666 Federico

Total Bruto	Dto. Cabecera.	Portes	Total Base	%IVA	Total IVA	Total Albaran
2.097,00	94,62		1,50	2.003,88	16,00	320,62
						2.324,50

**Formas De Pago**

D.-Efectivo  
 Contado

ICT :

Total Bultos:

0,00

00003

Reg. Merc. Barcelona, Tomo 299663, Folio 0197, Secc. Grai., Hoja Dupl. 159316 - N.I.F. B-61329645 - OFIPRIX, S.L.

FAX: 952396651.

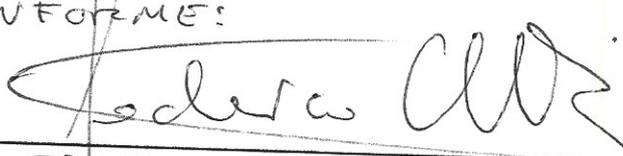
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>1000000886</b>
<b>Página :</b>	1 / 1
<b>Cliente :</b>	2219619
<b>CIF :</b>	V29167863
<b>Referencia :</b>	

,Lunes 18 de Enero de 2010		
<b>Tienda:</b>	1026 MALAGA	952391992
<b>Vendedor:</b>	00000174 - LAZARO MENA, GABRIEL	

<b>cofradia Cristos De la Re</b>
Psaje Ntra Sra. Los Dolores5
29005 -MÁLAGA
Málaga (ES)
Federico Castellón - 636557666

Producto	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Importe
22260534	PREMIER ARM AL 1955X1016 PTA 1917 CRISTA	3 UN	699,00	4,51%	2.002,38
	Subtotal				2.002,38

<b>Subtotal:</b>	<b>2.002,38</b>
	<b>EUR</b>

<b>Observaciones generales :</b>			
<b>Forma de Pago</b> Contado		<b>Importe Total:</b> 2.002,38	
<b>Cta. Corriente :</b>		<b>Portes:</b> 1,50	
<b>Acepto de forma expresa, las Condiciones Generales de Venta adjuntas</b>	<b>Conforme :</b> OFIPRIX, S.L.	<b>Base Imponible:</b> 2.003,88	
<b>Fdo. y/o sello cliente</b>		<b>Importe I.V.A. :</b> 320,62	
<b>Fax :</b> 952396651		<b>Total Presupuesto:</b> 2.324,50	
CONFORME: 		<b>EUR</b>	

FDO. FEDERICO CASTELLÓN SERPANO  
 VOCAL ARCHIVO HISTÓRICO.

1)  
2)

Fecha	Hora	Destino	Modo	Tiempo Pág.	Result	Código de usuario	Carp Nº
20.Ene.	13:03	OFIPRIX MALAGA	G3TES>	0'11"	P. 1 OK		3408

# : TX por Lotes  
M : Memoria  
S : Estándar  
> : Reducción

C : Confidencial  
L : Trans. Retardada  
D : Detalle  
H : Almacenado/S. doc

\$ : Transfer  
@ : Repetición  
F : Fina  
\* : PC Fax

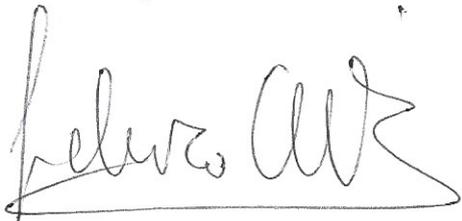
P : Polling  
E : ECM  
U : Superfina

**ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL DEPÓSITO TEMPORAL.**

En Málaga a 9 de febrero de 2010 D. Federico Castellón Serrano, vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores de San Juan, en virtud del depósito temporal efectuado el 22 de julio de 2009 para la restauración de documentos -según inventario adjunto- en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, realiza el levantamiento de este depósito.

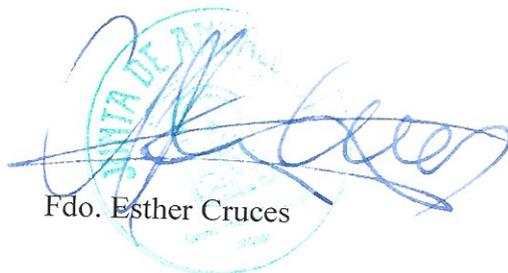
Una vez realizada la restauración de la documentación, por Dña. Elisa Quiles Faz, con DNI. 25057708-J contratada por la citada Archicofradía, el depósito temporal en el Archivo Histórico provincial de Málaga deja de tener efectos.

El Depositante



Fdo. Federico Castellón Serrano

La Depositaria



Fdo. Esther Cruces

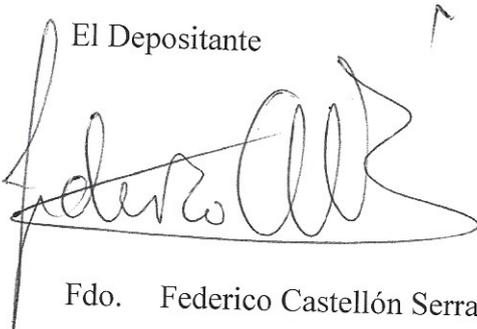
## ACTA DE DEPÓSITO TEMPORAL

En Málaga a 22 de julio de 2009 D. Federico Castellón Serrano, vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores de San Juan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y del acuerdo establecido entre dicha Archicofradía y el Delegado Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, DEPOSITA temporalmente la documentación que figura en el inventario anexo, en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

El depósito tiene como finalidad la restauración de estos documentos en el Taller de Restauración del Archivo Histórico Provincial de Málaga, a cargo de Dña. Elisa Quiles Faz, con DNI. 25057708-J contratada por la citada Archicofradía. La restauración será realizada conforme al proyecto de restauración que se adjunta.

La conservación de la documentación y el trabajo que realice la empresa contratada se acogerá a las normas establecidas por el Archivo Histórico Provincial de Málaga para la seguridad, conservación y consulta de los documentos.

El Depositante



Fdo. Federico Castellón Serrano

La Depositaria



Fdo. Esther Cruces

### **ANUNCIO DEL ACTO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS TITULARES DE ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ, CONVOCADAS EN 2009**

Por Resolución de 2 de febrero de 2009 (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2009), se convocaron subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, correspondientes al año 2009.

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones (BOJA núm 115, de 16 de junio de 2006), se procede a la publicación en la sede web de la Consejería de Cultura del listado de aquellas entidades solicitantes que son requeridas para que subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos. A toda aquella entidad solicitante que así no lo hiciera, se la tendrá por desistida de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, de acuerdo al artículo 9 de la Orden de 25 de mayo de 2006 citada, será de diez días **a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.**

- Reproducción -

**MÁLAGA**

<b>ENTIDAD</b>	<b>MOTIVO/S</b>
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD O NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONA SOLICITANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF) O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF):</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>3. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN CON LA QUE LA PERSONA FÍSICA ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>4. DNI DE LA PERSONA REPRESENTANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>5. CERTIFICADO C/C:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>6. CONTRATO ARCHIVERO/A:</b> EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON ARCHIVERO/A, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA COMPULSADA DEL CONTRATO O DE LA PRÓRROGA DEL MISMO. EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON ARCHIVERO/A DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ESTA CIRCUNSTANCIA</li></ol>
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. SOLICITUD (ANEXO):</b> MARCA DOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES, DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD POR CADA CONCEPTO SUBVENCIONABLE</li><li><b>2. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD O NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONA SOLICITANTE:</b> DEBE APORTAR ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y/O DE LOS ESTATUTOS, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE O ACREDITACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDAS, DE LA PERSONA JURÍDICA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD, O FUNDACIÓN SOLICITANTE.</li></ol>

Equipamiento

MÁLAGA

ENTIDAD	MOTIVO/S
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="406 235 502 1310">1. <b>ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD O NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONA SOLICITANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li data-bbox="518 235 614 1310">2. <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF) O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF):</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li data-bbox="630 235 726 1310">3. <b>ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN CON LA QUE LA PERSONA FÍSICA ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li data-bbox="742 235 821 1310">4. <b>DNI DE LA PERSONA REPRESENTANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li data-bbox="837 235 917 1310">5. <b>CERTIFICADO C/C:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li data-bbox="933 235 1013 1310">6. <b>FACTURA PRO FORMA:</b> ES COPIA SIMPLE, DEBE SER ORIGINAL O COPIA COMPULSADA</li><li data-bbox="1029 235 1173 1310">7. <b>CONTRATO ARCHIVERO/A:</b> EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON ARCHIVERO/A, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA COMPULSADA DEL CONTRATO O DE LA PRORROGA DEL MISMO. EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON ARCHIVERO/A DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ESTA CIRCUNSTANCIA</li></ol>
CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA DE MÁLAGA	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="1181 235 1252 1310">1. <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF) O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF):</b> DEBE APORTAR COPIA COMPULSADA</li><li data-bbox="1268 235 1292 1310">2. <b>DNI DE LA PERSONA REPRESENTANTE:</b> DEBE APORTAR COPIA COMPULSADA</li></ol>

- Di Fusión.

**MÁLAGA**

<b>ENTIDAD</b>	<b>MOTIVO/S</b>
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD O NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONA SOLICITANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF) O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF):</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>3. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN CON LA QUE LA PERSONA FÍSICA ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>4. DNI DE LA PERSONA REPRESENTANTE:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>5. CERTIFICADO C/C:</b> DEBE PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DESDE SU APORTACIÓN</li><li><b>6. FACTURA PRO FORMA:</b> ES COPIA SIMPLE, DEBE SER ORIGINAL O COPIA COMPULSADA</li><li><b>7. CONTRATO ARCHIVERO/A:</b> EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON ARCHIVERO/A, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA COMPULSADA DEL CONTRATO O DE LA PRÓRROGA DEL MISMO. EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON ARCHIVERO/A DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ESTA CIRCUNSTANCIA</li></ol>
FUNDACIÓN MARÍA ZAMBRANO	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN CON LA QUE LA PERSONA FÍSICA ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE:</b> LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS PODERES O FACULTADES DE QUIENES ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE DEBEN SER BASTANTEADOS POR EL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</li></ol>



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

E N D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	Número
	23 JUN. 2009	
	Registro General Delegación Provincial	Málaga

Consejería de Cultura.  
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental  
C/ Conde de Ibarra, 18. 41004-Sevilla.

**SUBSANACIÓN DE TRÁMITES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES A TITULARES DE ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE  
ANDALUCÍA, CONVOCATORIA DE 2009- REPRODUCCIÓN**

Estimados Srs.:

A tenor de lo dispuesto en el «Anuncio de trámite de apertura del período de subsanación de trámites en el procedimiento de concesión de subvenciones a titulares de archivos privados de uso público de Andalucía convocadas en 2009» adjunto les remito la siguiente documentación detallando las correspondientes líneas solicitadas:

- 1.- Acreditación de la personalidad o naturaleza jurídica de la persona solicitante**
- Inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.
  - Copia de los Estatutos de la Archicofradía con documentos de registro de la Consejería de Justicia y el Obispado de Málaga.
  - Fotocopia compulsada del Bastanteo del Gabinete Jurídico de la Delegación del Gobierno de la Junta, realizado en 29 de septiembre de 2006, sobre la justificación de que José Antonio Bermúdez Alba, Hermano Mayor de este Instituto, ostenta el cargo que le confiere la representación del mismo.

Con respecto a este particular le informo que el bastanteo realizado por el letrado de la Junta de Andalucía en 29 de septiembre de 2006, reconoce dicha representación por TRES AÑOS a contar desde la elección del antes citado, como Hermano Mayor, el 12 de mayo de 2006, siendo por tanto aun vigente la misma, como especifica dicha diligencia, al cierre del plazo de la convocatoria de 2009 y no haberse producido modificación de facultades con posterioridad.

- 2.-Número de identificación fiscal**  
**3.-Fotocopia D.N.I. de José Antonio Bermúdez Alba, Hermano Mayor, persona que ostenta la representación de la Archicofradía.**  
**4.-Certificación bancaria de la cuenta**  
**5.-Certificación de no contar con Archivero contratado.**

Como dicta la convocatoria, de toda la documentación se presenta ejemplar por duplicado.

El Vocal de Archivo Histórico

Fdo.: Federico Castellón Serrano



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

E A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	23 JUN. 2009	Número
Registro General Delegación Provincial		Málaga

Consejería de Cultura.  
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental  
C/ Conde de Ibarra, 18. 41004-Sevilla.

**SUBSANACIÓN DE TRÁMITES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES A TITULARES DE ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE  
ANDALUCÍA, CONVOCATORIA DE 2009- DIFUSIÓN**

Estimados Srs.:

A tenor de lo dispuesto en el «Anuncio de trámite de apertura del período de subsanación de trámites en el procedimiento de concesión de subvenciones a titulares de archivos privados de uso público de Andalucía convocadas en 2009» adjunto les remito la siguiente documentación detallando las correspondientes líneas solicitadas:

**1.- Acreditación de la personalidad o naturaleza jurídica de la persona solicitante**

- Inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.
- Copia de los Estatutos de la Archicofradía con documentos de registro de la Consejería de Justicia y el Obispado de Málaga.
- Fotocopia compulsada del Bastanteo del Gabinete Jurídico de la Delegación del Gobierno de la Junta, realizado en 29 de septiembre de 2006, sobre la justificación de que José Antonio Bermúdez Alba, Hermano Mayor de este Instituto, ostenta el cargo que le confiere la representación del mismo.

Con respecto a este particular le informo que el bastanteo realizado por el letrado de la Junta de Andalucía en 29 de septiembre de 2006, reconoce dicha representación por TRES AÑOS a contar desde la elección del antes citado, como Hermano Mayor, el 12 de mayo de 2006, siendo por tanto aun vigente la misma, como especifica dicha diligencia, al cierre del plazo de la convocatoria de 2009 y no haberse producido modificación de facultades con posterioridad.

**2.-Número de identificación fiscal**

**3.-Fotocopia D.N.I. de José Antonio Bermúdez Alba, Hermano Mayor, persona que ostenta la representación de la Archicofradía.**

**4.-Certificación bancaria de la cuenta**

**5.-Factura proforma**

**6.-Certificación de no contar con Archivero contratado.**

Como dicta la convocatoria, de toda la documentación se presenta ejemplar por duplicado.

El Vocal de Archivo Histórico

Fdo.: Federico Castellón Serrano



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

E N T R A D A		JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
23 JUN. 2009		Número	
Registro General Delegación Provincial		Málaga	

Consejería de Cultura.  
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental  
C/ Conde de Ibarra, 18. 41004-Sevilla.

**SUBSANACIÓN DE TRÁMITES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES A TITULARES DE ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE  
ANDALUCÍA, CONVOCATORIA DE 2009- EQUIPAMIENTO**

Estimados Srs.:

A tenor de lo dispuesto en el «Anuncio de trámite de apertura del período de subsanación de trámites en el procedimiento de concesión de subvenciones a titulares de archivos privados de uso público de Andalucía convocadas en 2009» adjunto les remito la siguiente documentación detallando las correspondientes líneas solicitadas:

- 1.- Acreditación de la personalidad o naturaleza jurídica de la persona solicitante**
- Inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.
  - Copia de los Estatutos de la Archicofradía con documentos de registro de la Consejería de Justicia y el Obispado de Málaga.
  - Fotocopia compulsada del Bastanteo del Gabinete Jurídico de la Delegación del Gobierno de la Junta, realizado en 29 de septiembre de 2006, sobre la justificación de que José Antonio Bermúdez Alba, Hermano Mayor de este Instituto, ostenta el cargo que le confiere la representación del mismo.

Con respecto a este particular le informo que el bastanteo realizado por el letrado de la Junta de Andalucía en 29 de septiembre de 2006, reconoce dicha representación por TRES AÑOS a contar desde la elección del antes citado, como Hermano Mayor, el 12 de mayo de 2006, siendo por tanto aun vigente la misma, como especifica dicha diligencia, al cierre del plazo de la convocatoria de 2009 y no haberse producido modificación de facultades con posterioridad.

- 2.-Número de identificación fiscal**  
**3.-Fotocopia D.N.I. de José Antonio Bermúdez Alba, Hermano Mayor, persona que ostenta la representación de la Archicofradía.**  
**4.-Certificación bancaria de la cuenta**  
**5.-Factura proforma**  
**6.-Certificación de no contar con Archivero contratado.**

Como dicta la convocatoria, de toda la documentación se presenta ejemplar por duplicado.

El Vocal de Archivo Histórico

Fdo.: Federico Castellón Serrano

## **MODELO DE ACEPTACIÓN**

Don **Aurelio García-Andreu García** con D.N.I. núm. **24.789.641-B** en representación de la Entidad ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, con C.I.F. V-29167863, y domicilio en PASAJE DE NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES DE SAN JUAN, 6, 29005 - MALAGA, provincia de MALAGA.

### **EXPONE:**

Que habiéndosele concedido, por Resolución de 24 de septiembre de 2009, una subvención de 2324,5 € para la adquisición de ARMARIO Y ESTANTERIA METALICOS, **ACEPTA** dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de 25 de mayo de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma Andaluza.



En Málaga .a 26 de Septiembre de 2009  
El/la Representante de la Entidad

Fdo.: Aurelio García Andreu García  
Hermano Mayor.

**ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL**



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

Ángel Rafael Herruzo López, Secretario General de esta MUY ANTIGUA Y VENERABLE Y PONTIFICIA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL, en virtud de lo que disponen nuestras vigentes Reglas,

**CERTIFICA:**

Que tras el Cabildo de Elecciones celebrado en nuestra Corporación el 12 Mayo del año 2006, resultó elegida una nueva Junta de Gobierno, la cual fue ratificada por el Ordinario del lugar.

Que en dicha elección y ratificación resultó nombrado como Hermano Mayor, D. José Antonio Bermúdez Alba y como tal ostenta la representación de la misma.

Y para que conste a todos los efectos oportunos extendiendo el presente Certificado en la ciudad de Málaga, el lunes, 25 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Ángel Rafael Herruzo López

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA.  
Yo, MIGUEL PRIETO FENECH, Notario del Ilustre  
Colegio de Granada y con residencia en Málaga,  
DOY FE: Considero legítima/s la/s firma/s que antecede/n,  
de D. José Rafael Herrera López  
(Nº 0100 83584 263-D)

coincidir con la/s que figura/n en su/s reseñado/s  
Documento/s Nacional/es de Identidad, que he  
tenido a la vista.  
Málaga, a 28 de septiembre de 2006



*Miguel Prieto Fenech*



S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Consejería de la Presidencia	
	29 SET. 2006	
	GABINETE JURÍDICO 9250	1 MÁLAGA



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DILIGENCIA DE BASTANTEO 507/06**

A tenor del Certificado expedido por la secretaria de la " **MUY ANTIGUA, VENERABLE Y PONTIFICIA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (MALAGA)**", de fecha 25 de Septiembre de 2006, según el acuerdo del Cabildo de elecciones de esta Corporación celebrada el 12 de mayo de 2006, el Hermano Mayor de la misma, **D. José Antonio Bermúdez Alba**, ostenta la representación de la Corporación (por tres años) ante cualquier Organismo de la Junta de Andalucía.

Todo ello siempre que no se haya producido modificación de facultades con posterioridad.



Málaga, a 29 de Septiembre de 2006

EL LETRADO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Fdo: Víctor Gómez Fernández.



María Cristina Monserrate Novis  
Fotografía y Diseño Gráfico.  
C/Navas de Tolosa nº 2, 4º-2  
Málaga 29016  
C.I.F.:25064032N

FACTURA PROFORMA nº: 010/09

Málaga 12 de marzo de 2009

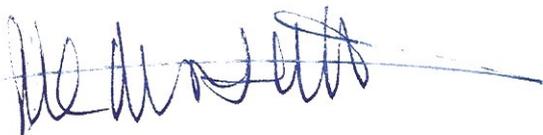
CLIENTE:

Archicofradía Sacramental  
de Ntra. Sra. de los Dolores  
Pasaje de Ntra. Sra. de los Dolores, 6  
Málaga 29005  
V-29 167 863

DISEÑO GRÁFICO EXPOSICIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DOLORES DE SAN JUAN:

Diseño y Maquetación de 10 paneles Exposición Archivo.....	1.500,00 €
Diseño cartel Exposición Archivo.....	150,00 €
Maquetación banderola.....	175,00 €
Maquetación y diseño folleto de mano.....	100,00 €
TOTAL.....	1.925,00 €
I.V.A. (16%).....	308,00 €

**TOTAL .....2.233,00 €**



**Fdo.: María Cristina Monserrate Novis**

MARIA ELENA JIMENEZ GARRIDO, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 0203 MALAGA 19 DE LA ENTIDAD MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

**CERTIFICA**

Que consultado el archivo de clientes de la Entidad, aparece abierta en esta Oficina, bajo el título : Archicofradia Stmo Cristo de la Redención, con NIF/CIF V29167863, la cuenta cuyo CÓDIGO CUENTA CLIENTE ESPECIFICO (C.C.C.) es :

2103.0147.33.0030001634

A petición de el interesado se extiende el presente certificado en MALAGA a 30 de abril de 2009.



Fdo.: MARIA ELENA JIMENEZ GARRIDO  
Interventor Sucursal 0203 MALAGA 19  
MALAGA



SOLICITUD

**SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ**

Orden de 25 de mayo de 2006 (BOJA nº 115 de fecha 16/06/2006) EJERCICIO: 2009

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL <b>ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES</b>			NIF/CIF <b>G-20167863</b>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN <b>PASAJE DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE SAN JUAN, 6.</b>			
LOCALIDAD <b>MÁLAGA</b>		PROVINCIA <b>MÁLAGA</b>	C. POSTAL <b>29005</b>
TELÉFONO <b>952 21 92 43</b>	FAX	CORREO ELECTRÓNICO <b>info@archivodoloresdesanjuan.com</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL <b>JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA</b>			DNI/NIF <b>25.890.244 N</b>

<b>2</b>	<b>CONCEPTOS SUBVENCIONABLES</b>
<input type="checkbox"/> Mejora del equipamiento del Archivo. <input type="checkbox"/> Reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. <input type="checkbox"/> Restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. <input checked="" type="checkbox"/> Difusión del Patrimonio Documental Andaluz.	

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>
Código Entidad <b>2103</b> Código Sucursal <b>0147</b> Dígito Control <b>33</b> N° Cuenta <b>0030001634</b> Entidad: <b>Unicaja</b> Domicilio: <b>Plaza del Siglo</b> Localidad: <b>Málaga</b> Provincia: <b>Málaga</b> C. Postal:	

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo en duplicado ejemplar)</b>
<input type="checkbox"/> NIF/CIF de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal de la entidad, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta, bastanteadada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. <input type="checkbox"/> Escritura de Constitución y/o Estatutos, inscritos en el Registro Público correspondiente, o en su caso, acreditación de estar legalmente constituidas. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente. <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto y memoria explicativa de la actividad, suscrita por el archivero/a, persona encargada del archivo o, en su caso, por la persona solicitante o representante legal. <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto de ingresos y gastos. <input checked="" type="checkbox"/> Factura proforma de la inversión solicitada. <input type="checkbox"/> Oferta seleccionada, en su caso. <input type="checkbox"/> Contrato de personal contratado como archivero/a, en su caso. <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto ordinario del archivo en cuestión, para el período en que se solicita la subvención. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... .....	

001194

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El/la abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la persona/ entidad solicitante:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2007	Consejería de Cultura	6.454,40 €
2007	Fundación Unicaja	5.500,00 €
2008	Fundación Unicaja	2.000,00 €

**Concedidas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2007	Consejería de Cultura	4.454,40 €
2007	Fundación Unicaja	2.000,00 €
2008	Fundación Unicaja	900,00 €

- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las normas de regulación y **SOLICITA** se conceda la subvención para el concepto subvencionable reseñado en el apartado 2 de esta solicitud por importe de **2.233,00 €**

En Málaga a 12 de marzo de 2009

EL/LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión y control del procedimiento de subvenciones, otorgadas al amparo de la presente Orden.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Levies, nº 17. 41071 - SEVILLA.



SOLICITUD

**SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ**

Orden de 25 de mayo de 2006 (BOJA nº 115 de fecha 16/06/2006) EJERCICIO: 2009

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL <b>ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES</b>			NIF/CIF <b>G-20167863</b>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN <b>PASAJE DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE SAN JUAN, 6.</b>			
LOCALIDAD <b>MÁLAGA</b>		PROVINCIA <b>MÁLAGA</b>	C. POSTAL <b>29005</b>
TELÉFONO <b>952 2192 43</b>	FAX	CORREO ELECTRÓNICO <b>info@archivodoloresdesanjuan.com</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL <b>JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA</b>			DNI/NIF <b>25.890.244 N</b>

<b>2</b>	<b>CONCEPTOS SUBVENCIONABLES</b>
<input type="checkbox"/> Mejora del equipamiento del Archivo. <input checked="" type="checkbox"/> Reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. <input type="checkbox"/> Restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. <input type="checkbox"/> Difusión del Patrimonio Documental Andaluz.	

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>
Código Entidad <b>2103</b> Código Sucursal <b>0147</b> Dígito Control <b>33</b> Nº Cuenta <b>0030001634</b> Entidad: <b>Unicaja</b> Domicilio: <b>Plaza del Siglo</b> Localidad: <b>Málaga</b> Provincia: <b>Málaga</b> C. Postal:	

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo en duplicado ejemplar)</b>
<input type="checkbox"/> NIF/CIF de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal de la entidad, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta, bastanteadada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. <input type="checkbox"/> Escritura de Constitución y/o Estatutos, inscritos en el Registro Público correspondiente, o en su caso, acreditación de estar legalmente constituidas. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente. <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto y memoria explicativa de la actividad, suscrita por el archivero/a, persona encargada del archivo o, en su caso, por la persona solicitante o representante legal. <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto de ingresos y gastos. <input checked="" type="checkbox"/> Factura proforma de la inversión solicitada. <input type="checkbox"/> Oferta seleccionada, en su caso. <input type="checkbox"/> Contrato de personal contratado como archivero/a, en su caso. <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto ordinario del archivo en cuestión, para el período en que se solicita la subvención. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):	

001194

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El/la abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la persona/ entidad solicitante:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2008	Consejería de Cultura	4.500,00 €
.....	.....	€
.....	.....	€

**Concedidas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2008	Consejería de Cultura	2.500,00 €
.....	.....	€
.....	.....	€

- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las normas de regulación y **SOLICITA** se conceda la subvención para el concepto subvencionable reseñado en el apartado 2 de esta solicitud por importe de **2.500,00 €**

En Málaga a 12 de marzo de 2009

EL/LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: **JOSE ANTONIO BERMÚDEZ ALBA**

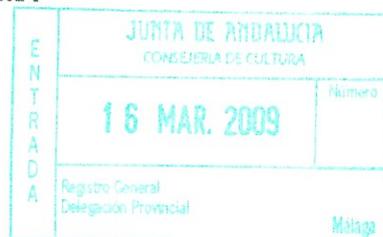


ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión y control del procedimiento de subvenciones, otorgadas al amparo de la presente Orden.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Levías, nº 17. 41071 - SEVILLA.



SOLICITUD

**SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ**

Orden de 25 de mayo de 2006 (BOJA nº 115 de fecha 16/06/2006) EJERCICIO: 2009

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL <b>ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES</b>			NIF/CIF <b>G-20167863</b>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN <b>PASAJE DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE SAN JUAN, 6.</b>			
LOCALIDAD <b>MÁLAGA</b>		PROVINCIA <b>MÁLAGA</b>	C. POSTAL <b>29005</b>
TELÉFONO <b>952 21 92 43</b>	FAX	CORREO ELECTRÓNICO <b>info@archivodoloresdesanjuan.com</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL <b>JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA</b>			DNI/NIF <b>25.890.244 N</b>

<b>2</b>	<b>CONCEPTOS SUBVENCIONABLES</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Mejora del equipamiento del Archivo. <input type="checkbox"/> Reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. <input type="checkbox"/> Restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. <input type="checkbox"/> Difusión del Patrimonio Documental Andaluz.	

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>
Código Entidad <b>2103</b> Código Sucursal <b>0147</b> Dígito Control <b>33</b> N° Cuenta <b>0030001634</b> Entidad: <b>Unicaja</b> Domicilio: <b>Plaza del Siglo</b> Localidad: <b>Málaga</b> Provincia: <b>Málaga</b> C. Postal:	

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo en duplicado ejemplar)</b>
<input type="checkbox"/> NIF/CIF de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal de la entidad, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta, bastanteadada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. <input type="checkbox"/> Escritura de Constitución y/o Estatutos, inscritos en el Registro Público correspondiente, o en su caso, acreditación de estar legalmente constituidas. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente. <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto y memoria explicativa de la actividad, suscrita por el archivero/a, persona encargada del archivo o, en su caso, por la persona solicitante o representante legal. <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto de ingresos y gastos. <input checked="" type="checkbox"/> Factura proforma de la inversión solicitada. <input type="checkbox"/> Oferta seleccionada, en su caso. <input type="checkbox"/> Contrato de personal contratado como archivero/a, en su caso. <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto ordinario del archivo en cuestión, para el período en que se solicita la subvención. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):	

001194

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El/la abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la persona/entidad solicitante:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2007	Consejería de Cultura	884,00 €
2008	Consejería de Cultura	3.241,69 €
		€

**Concedidas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2007	Consejería de Cultura	884,00 €
2008	Consejería de Cultura	0,00 €
		€

- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las normas de regulación y **SOLICITA** se conceda la subvención para el concepto subvencionable reseñado en el apartado 2 de esta solicitud por importe de **2.324,50 €**

En Málaga a 12 de marzo de 2009

EL/LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión y control del procedimiento de subvenciones, otorgadas al amparo de la presente Orden.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Levis, nº 17. 41071 - SEVILLA.

ANUNCIO DEL TRÁMITE DE APERTURA DEL PERÍODO DE SUBSANACIÓN DE TRÁMITES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A TITULARES DE ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS EN 2008

---

Por Resolución de 11 de febrero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental (BOJA num.52 de 14 de marzo de 2008), se convocaron subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio documental Andaluz, correspondientes al año 2008. Y dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 25 de mayo de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de tales subvenciones (BOJA num. 115, de 16 de junio), se procede a la publicación en la web de la Consejería de Cultura del listado de aquellas entidades privadas solicitantes que son requeridas para que subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos.

Se recuerda que el plazo para, según sea el caso, subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, de acuerdo al artículo 9 de la Orden de 25 de mayo de 2006 citada, será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Toda aquella entidad solicitante que no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**SUBVENCIONES A ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO – AÑO 2008**  
**Relación de documentación pendiente de subsanar / aportar**

**Reproducción**

**CÁDIZ**

**FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES 1812**

Solicitud: marcaron dos líneas. Debe realizarse una solicitud por cada línea. Deben revisar cuantía solicitada. Deben sellar solicitud.

NIF/CIF del solicitante: debe ser compulsado.

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: debe ser compulsado.

Presupuesto ordinario del Archivo.

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida: debe ser compulsada.

Memoria justificativa de la inversión solicitada: debe ser elaborada por la entidad solicitante.

Contrato del Archivero/a.

**FUNDACIÓN MEDINA SIDONIA**

Solicitud: deben indicar importe solicitado.

NIF/CIF del solicitante.

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.

Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición del art. 4.2.

Certificación bancaria.

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.

Presupuesto ordinario del Archivo.

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.

Memoria justificativa de la inversión solicitada.

Facturas Pro-forma, tres ofertas.

Contrato del Archivero/a.

**FUNDACIÓN PEDRO MUÑOZ SECA**

Solicitud: marcaron tres líneas. Debe cumplimentar una solicitud por cada línea. Debe revisar cuantía solicitada.

NIF/CIF del solicitante.

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.

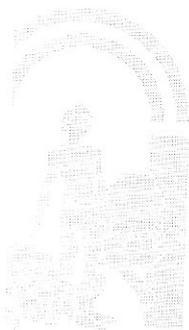
DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.

Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición del art. 4.2.

Declaración responsable de otras subvenciones concedidas.

Certificación bancaria.

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.



Presupuesto ordinario del Archivo.  
Justificación de la elección de ofertas presentadas.  
Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.  
Memoria justificativa de la inversión solicitada.  
Facturas Pro-forma.  
Contrato del Archivero/a.

### **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ**

Solicitud: marcaron tres líneas. Debe realizarse una solicitud por cada línea. Deben revisar cuantía solicitada. Deben sellar solicitud.

NIF/CIF del solicitante: hay que compulsarlo.  
Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.  
DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: hay que compulsarlo.  
Certificación bancaria.  
Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.  
Presupuesto ordinario del Archivo.  
Justificación de la elección de ofertas presentadas.  
Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida: hay que compulsarla.  
Memoria justificativa de la inversión solicitada: deben firmarla y sellarla.  
Facturas Pro-forma.  
Contrato del Archivero/a.

### **GRANADA: LÍNEA REPRODUCCIÓN DEL P.D.A.**

#### **COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA**

Solicitud: falta importe solicitado.  
Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.  
Facturas Pro-forma: faltan dos ofertas, con sus facturas pro-forma correspondientes.  
Contrato del Archivero/a: no coincide nombre señalado en el anexo 3 con el contrato laboral aportado.

#### **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE GRANADA**

Solicitud: línea errónea, falta consignar importe solicitado.  
NIF/CIF del solicitante: hay que compulsarlo.  
Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud: debe ser original o copia compulsada.  
DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: hay que compulsarlo.  
Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.  
Presupuesto ordinario del Archivo.  
Memoria justificativa de la inversión solicitada: debe ser firmada, y detallar inversión solicitada.  
Facturas Pro-forma: debe ser original o copia compulsada.  
Contrato del Archivero/a.



### **COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADTVOS. DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA**

Solicitud: debe ser firmada y sellada.

Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición del art. 4.2.

Declaración responsable de otras subvenciones concedidas: hay que consignar subvención recibida en 2007.

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.

Presupuesto ordinario del Archivo.

Facturas Pro-forma: deben aportar tres ofertas (por superar el importe del gasto subvencionable la cuantía de 12.000 euros). Además deben ser originales o copias compulsadas.

Memoria justificativa de la inversión solicitada: debe ser firmada

**HUELVA**

### **FUNDACIÓN RÍO TINTO**

NIF/CIF del solicitante.

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.

Certificación bancaria.

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.

*\* Todo lo anterior podría sustituirse por declaración responsable, que han aportado al procedimiento: en la misma, falta señalar que no se ha producido variación alguna de los datos consignados en el documento presentado ( art. 5.1 de la Resolución de 11/02/08, por la que se convocan las ayudas de 2008).*

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.

Facturas Pro-forma: deben aportar tres ofertas (por superar el importe del gasto subvencionable la cuantía de 12.000 euros).

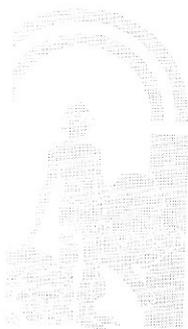
**MÁLAGA**

### **ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto: debe ser original o copia compulsada.

Presupuesto ordinario del Archivo: debe ser original o copia compulsada.

Facturas Pro-forma: una de las que aportan no lo es.



### **PEÑA JUAN BREVA**

- Solicitud: debe ser sellada, y consignar los datos bancarios.
- NIF/CIF del solicitante.
- Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.
- DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.
- Certificación bancaria.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.
- Presupuesto ordinario del Archivo.
- Justificación de la elección de ofertas presentadas.
- Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.
- Memoria justificativa de la inversión solicitada.
- Facturas Pro-forma.
- Contrato del Archivero/a.

### **SEVILLA**

### **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA**

- Solicitud: marcaron dos líneas. Debe realizarse una solicitud por cada línea. Deben consignar cuantía solicitada.
- NIF/CIF del solicitante: debe ser compulsado.
- Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.
- DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: debe ser compulsado.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.
- Presupuesto ordinario del Archivo.
- Memoria justificativa de la inversión solicitada: hay que firmarla.
- Factura Pro-forma: debe ser original o copia compulsada.
- Contrato del Archivero/a.



**SUBVENCIONES A ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO - AÑO 2008**

**Relación de documentación pendiente de subsanar / aportar**

**Restauración**

**GRANADA**

**CABILDO CAPILLA REAL DE GRANADA**

- Solicitud: deben completar datos bancarios.
- NIF/CIF del solicitante.
- Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.
- DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.
- Certificación bancaria: debe ser original o copia compulsada, y dígitos son incompletos.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.
- Presupuesto ordinario del Archivo.
- Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.
- Memoria justificativa de la inversión solicitada: debe realizarla la entidad solicitante.
- Contrato del Archivero/a.

**CABILDO COLEGIAL DEL SACRAMONTE**

- Solicitud: debe marcar casilla subvenciones solicitadas/otorgadas.
- NIF/CIF del solicitante: debe ser compulsado.
- Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud: debe ser original o copia compulsada.
- DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: debe ser compulsado.
- Certificación bancaria: debe ser original o copia compulsada.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.
- Presupuesto ordinario del Archivo.
- Justificación de la elección de ofertas presentadas.
- Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.
- Memoria justificativa de la inversión solicitada: debe ser firmada y sellada.
- Contrato del Archivero/a.

**DIÓCESIS DE GUADIX**

- NIF/CIF del solicitante.
- Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.
- DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.
- Certificación bancaria.



Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.

*\* Todo lo anterior podría sustituirse por declaración responsable, que han aportado al procedimiento: en la misma, falta señalar que no se ha producido variación alguna de los datos consignados en el documento presentado ( art. 5.1 de la Resolución de 11/02/08, por la que se convocan las ayudas de 2008)*

Contrato del Archivero/a.

### **MÁLAGA**

#### **ARCHICOFRADÍA DEL PASO Y LA ESPERANZA**

Solicitud: marca dos líneas. Debe cumplimentar una solicitud por cada una de las líneas solicitadas. Debe revisar cuantía solicitada.

NIF/CIF del solicitante.

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.

Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición del art. 4.2.

Declaración responsable de otras subvenciones concedidas.

Certificación bancaria.

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.

Presupuesto ordinario del Archivo.

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.

Memoria justificativa de la inversión solicitada.

Contrato del Archivero/a.

#### **ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto: debe ser original o copia compulsada.

Presupuesto ordinario del Archivo: debe ser original o copia compulsada.

Facturas Pro-forma: deben contener NIF/CIF de la empresa.

#### **PEÑA JUAN BREVA**

Solicitud: debe ser sellada y cumplimentar datos bancarios.

NIF/CIF del solicitante.

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud.

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud.

Certificación bancaria.

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.

Presupuesto ordinario del Archivo.

Justificación de la elección de ofertas presentadas.

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida.

Memoria justificativa de la inversión solicitada.

Facturas Pro-forma.

Contrato del Archivero/a.





**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

Málaga 12 de marzo de 2009

Se hace constar, que según la RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se convocan subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, correspondientes al año 2009, la Archicofradía Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, queda exenta de presentar los documentos señalados en las letras a), b), c), d) y e), de dicha Resolución, al haber aportado dicha documentación en los procedimientos de concesión de subvenciones a Archivos Privados de uso Público, tramitados por la Consejería de Cultura en las convocatorias de los dos últimos años, y no haberse producido variación alguna de los datos consignados en el documento presentado.



Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba  
Hermano Mayor.



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

**PROYECTO-MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE  
LA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y  
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.**

**1. OBJETIVOS.**

**DESCRIPCIÓN**

1º) Continuación de los trabajos de catalogación, siguiendo los campos mínimos establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD -G-), iniciados en mayo de 2006.

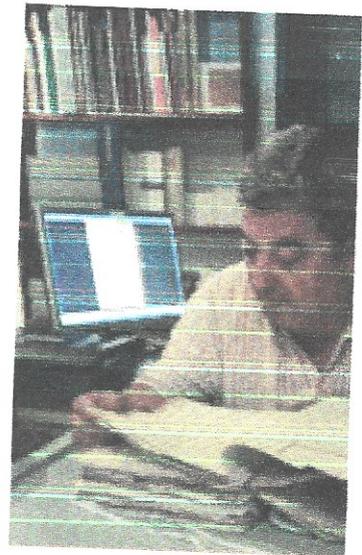
- Descripción de las unidades documentales de cada pieza, actuación absolutamente necesaria para la implantación en la página web, de los ficheros de imágenes correspondientes a las mismas.

2º) Incorporación de nueva documentación.

- Transferencia al archivo histórico de la documentación comprendida entre 1985 y 2000, a excepción de los libros en uso, que están actualmente en el archivo administrativo.
- Continuación de los trabajos de descripción del Archivo Fotográfico, compuesto por unas 3.000 imágenes, del que se ha descrito el 50 %.

3º) Creación de la Biblioteca Auxiliar.

- A partir de donaciones particulares y un pequeño fondo económico de la propia Archicofradía, se está creando una biblioteca auxiliar del Archivo, como una de las herramientas más importantes para la descripción del fondo documental.



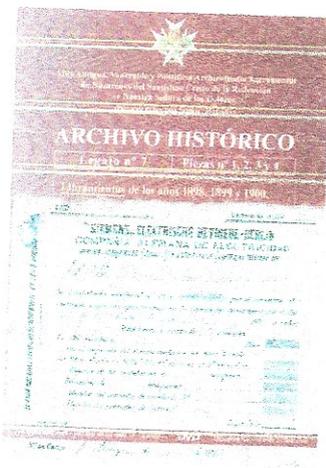
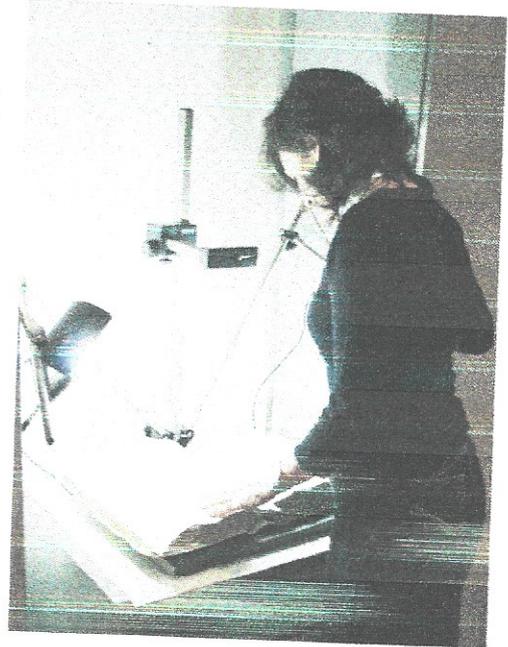


**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

### CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN

4º) Finalizada la restauración, es necesario mejorar la conservación de la documentación en papel, por materiales específicos de calidad para la conservación de archivos, sustituyendo las cajas, carpetas y sobres actuales. La Archicofradía ha adquirido a costa de su presupuesto los materiales necesarios.

5º) Mejorar las condiciones del mobiliario y aclimatación de la sala que ocupa actualmente el Archivo, con la adquisición de nuevos armarios metálicos y el cerramiento con cubierta, de la azotea en la planta inmediatamente superior al archivo, con la consiguiente eliminación de humedades y atenuación de la temperatura.



6º) Continuación de la digitalización del Archivo, para terminar con la totalidad de la documentación hasta 1978. Todo este proceso se está realizando según las instrucciones técnicas en cuanto a formatos, resolución, etc., dictadas por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental.

### DIFUSIÓN

7º) Iniciar la publicación de facsímiles de la documentación más relevante del Archivo. Al respecto es intención de esta corporación comenzar esta serie de publicaciones con la edición del Libro de Escrituras de la Archicofradía Sacramental.

8º) Implantación de la documentación en Internet.  
<http://www.archivodoloresdesanjuan.com>



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

- Una vez desarrollado en el año 2007 el programa informático de gestión de la web, así como de herramientas de alta calidad para la navegación por la documentación, y el desarrollo de motores de búsquedas, booleanas, por índices o por el cuadro de clasificación, durante el año 2009 es necesario continuar con la subida de la documentación que se va digitalizando, y sus fichas de descripción correspondientes.



9º) Exposición *El Archivo Histórico de Dolores de San Juan*. Destinada a dar a conocer a la sociedad malagueña los fondos documentales y los servicios que presta nuestro archivo.

## **2. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO**

El Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores de la parroquia de San Juan Bautista, ha sufrido una profunda transformación desde el año 2005. Gracias a tres campañas sucesivas de restauración se ha intervenido casi la totalidad de los libros y legajos que lo componen, poniéndose en valor un patrimonio documental, cuyo deterioro parecía imparable.

Por otro lado se han establecido unos mecanismos adecuados para la descripción y consulta de los fondos, siguiendo la normativa ISAD-G, descripción que se ha realizado a la par que la programación informática en la que se sustenta. En la actualidad se disponen de 2.283 fichas catalográficas, quedando por describir una cuarta parte del fondo documental.

La intervención sobre el Archivo ha aplicado desde sus inicios las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Toda la documentación se está digitalizando, una vez descrita y restaurada, e inmediatamente después, puesta a disposición de los usuarios e investigadores a través de la página web (<http://www.archivodoloresdesanjuan.com>). Dicha página, financiada gracias a las ayudas de la Consejería de Cultura y la Fundación Unicaja, ha sido posteriormente mejorada en cuanto a sus programas de administración, siendo necesario aumentar la capacidad del hosting dado el volumen de imágenes que está recibiendo. La página fue presentada oficialmente a la prensa, en junio del 2008, en la sede de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, por la empresa Conexanet de Antequera, encargada de su confección, y el Archivero que suscribe el presente proyecto.

Para llevar a cabo todas estas, hoy realidades que al principio veíamos casi inalcanzables, hemos contado además de con los fondos propios de la Corporación y la entrega incondicional del



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

equipo de personas que trabajamos en el Archivo, con distintas ayudas y subvenciones, sin las cuales no hubiera sido posible llevarlo a cabo, especialmente las recibidas en 2006, 2007 y 2008 por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y, en menor medida, de otras entidades privadas.

Gracias a estos recursos ha sido mucho lo que hemos avanzado, sin embargo son precisas nuevas ayudas económicas, con las que poder culminar la descripción y digitalización total de la documentación y del archivo fotográfico, completar la adquisición del equipamiento necesario para la óptima conservación de la documentación, y, dar la mayor difusión posible, por medio de una exposición, sobre estas fuentes documentales, felizmente recuperadas y puestas en valor para la investigación.



### **3. BIENES O ACTIVIDADES OBJETO DE LA INVERSIÓN SOLICITADA**

1º) Se continuará actuando sobre la totalidad del fondo documental en cuanto a su descripción y digitalización.

2º) Es absolutamente necesario adoptar medidas de conservación preventiva hacia el fondo documental, que basamos en esta convocatoria en la **necesidad de adquisición del equipamiento adecuado, como los armarios**, una vez que nuestro Instituto ha adquirido los materiales de conservación, y ha librado las cantidades necesarias para realizar las obras necesarias para mejorar la temperatura y humedad del Archivo.



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

3º) La *Exposición El Archivo Histórico de Dolores de San Juan*. Básicamente los trabajos a realizar con respecto a la exposición son los siguientes:

- Proyecto expositivo (argumento, selección de documentos y piezas, textos paneles explicativos, diseño del recorrido)
- Montaje
- Difusión

#### **4. Recursos materiales y humanos**

En la actualidad, para los distintos trabajos informáticos y de digitalización que se vienen realizando en el Archivo histórico de la Archicofradía, se cuenta con un ordenador, escáner de lámpara fría, disco duro externo, cámara digital, tablero fotográfico reproductor e impresora láser. La documentación ocupa dos armarios de oficina, uno destinado al fondo documental (libros y legajos) y otro al archivo fotográfico.

El Archivo ocupa una superficie de unos 15 m<sup>2</sup> en la tercera planta de la Casa Hermandad de la Archicofradía, sita en el Pasaje de Nuestra Señora de los Dolores de San Juan, 6 de Málaga. La dependencia se utiliza exclusivamente para el Archivo, salvo en contadas ocasiones al año, en que es necesario compartir su uso para otras funciones de la Archicofradía. Las necesidades de espacio, unidas a la carencia de acceso independiente, obligan a que la documentación permanezca en armarios bajo llave.

Por otra parte, en cuanto a recursos humanos, el Archivo está dirigido por Federico Castellón Serrano, que suscribe el presente proyecto, con el cargo de Vocal de Archivo Histórico. Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga, cuenta con una amplia trayectoria profesional dedicada al Patrimonio Histórico de la provincia como Coordinador del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, además de un profundo conocimiento del fondo documental de la Archicofradía, plasmado en diversas publicaciones, y en el comisariado de las exposiciones *Agnus Dei. Cinco siglos de culto y cultura de la Archicofradía de los Dolores de San Juan*, celebrada en el Archivo Municipal de Málaga en el otoño de 2001, y "El tiempo y la palabra", celebrada en la Sala de Exposiciones del Archivo Histórico Provincial entre diciembre de 2007 y enero de 2008.

Además, como hemos señalado en anteriores proyectos, el Archivo dispone de un grupo de trabajo compuesto por hermanos de la Archicofradía: Antonia Duque Sánchez, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y experta en Paleografía, Salvador Marín Hueso, licenciado en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid y Vocal de Publicaciones de la Junta de Gobierno, Julio Bravo, fotógrafo, y Alfonso Soria Carrasco, licenciado en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga y experto en informática (bases de datos y edición web), todos ellos hermanos de la Corporación.



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

### **5. Ámbito territorial**

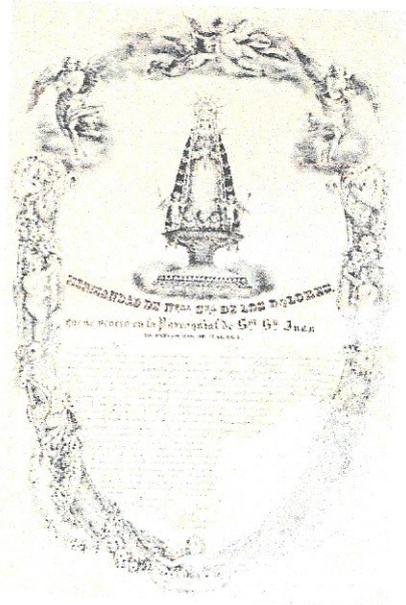
Aunque básicamente el Archivo histórico de la Archicofradía cubre un importante papel hacia la historiografía local, su ámbito territorial puede considerarse mucho más amplio.

Las hermandades y cofradías, y en especial las de Pasión, constituyen unas instituciones singulares y valiosísimas para el estudio de los comportamientos religiosos colectivos, al menos en España desde su aparición a fines de la Edad Media. El análisis y cuantificación tanto de la totalidad de los miembros de las mismas, como de sus grupos dirigentes están comenzando a arrojar mucha luz en la comprensión de la mentalidad religiosa que ha animado a los diversos grupos sociales. Una simple aproximación a las fuentes que nos ocupan nos revela que mientras en el Antiguo Régimen, los grupos dirigentes de la Archicofradía se reclutaban entre la pequeña nobleza urbana, e incluso entre el clero, el triunfo de la Revolución Liberal trajo consigo el desplazamiento de estos grupos por importantes sectores de la burguesía mercantil malagueña.

Por otra parte, los libros y comprobantes de cuentas ofrecen un señalado interés, se refieren tanto a fluctuaciones de determinados artículos, como a la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones en una Hermandad que ha conservado desde sus orígenes la obligación de atender al enterramiento de sus hermanos difuntos.

Aporta también el Archivo interesante documentación para el conocimiento de censos y fundaciones, relaciones con el poder eclesiástico local, la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones así como a la evolución de las costumbres y formas de culto, su adaptación y supervivencia a conflictos políticos y sociales, su reacción ante el fenómeno obrero, y tantos otros problemas, incluidos la evolución de la imaginería y de las artes menores.

Todos estos aspectos amplían considerablemente el ámbito territorial del Archivo Histórico, fundamental para la historiografía local, pero con documentación muy interesante hacia el ámbito andaluz e incluso nacional.





**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

## **6. Calendario de ejecución**

La actuación general sobre el Archivo Histórico de la Archicofradía, que comprende la digitalización y la catalogación de la totalidad de la documentación, podría finalizarse a finales del 2009, dentro del trienio de la actual Junta de Gobierno, aunque podrá depender en gran medida de las colaboraciones, fondos económicos, subvenciones y medios con los que se cuente.

Para el período que nos ocupa, dentro del año 2009 correspondiente a la presente convocatoria, se han previsto los siguientes trabajos:

- 1º) Descripción del fondo documental e introducción del mismo en base de datos.
- 2ª) Digitalización por escáner o fotografía digital de un volumen total de 6.000 documentos y 2.000 fotografías.
- 3ª) Edición del primer número de la colección de facsímiles del Archivo, compuesta por la reproducción de los documentos y estudio histórico complementario. Esta publicación será patrocinada por la *Revista La Saeta*, órgano de la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Málaga.
- 4ª) Implantación de la totalidad de la documentación en Internet, según los criterios antes especificados..
- 5ª) Mejora del equipamiento del archivo con materiales de almacenaje adecuados. Adquisición de armarios de acero.
- 6º) Cubierta de la azotea, para mejorar las condiciones de humedad y temperatura de las dependencias del Archivo Histórico. Obras que se ejecutarán en el tercer trimestre de 2009.
- 7º) Exposición *El Archivo Histórico de Dolores de San Juan*, que se realizaría en el último trimestre de 2009.





**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores**  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)



En la formación de la Junta de Gobierno para el trienio 2006-2009, se da un paso adelante en la recuperación y puesta en valor del Patrimonio documental de la Archicofradía Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores con la creación de una Unidad específica para el Archivo Histórico, desde la que se está llevando a cabo un proyecto que contempla diversas áreas de trabajo en cuanto a la Conservación, Restauración, Investigación y Difusión del Archivo.

En este sentido algunos en esta web nuestros fondos documentales a todos los interesados, desechando totalmente cualquier referencia de dominio, exclusividad o privilegio, sobre la información que nuestro Archivo Histórico documental pueda aportar a los interesados.



Si en cualquier momento los archivos españoles cuyos fondos pueden consultarse en Internet. En el mundo español, y más ampliamente con respecto a la historia de la Iglesia en su dimensión de las mentalidades y prácticas locales, su presencia es prácticamente inexistente. Conscientes de ser pioneros en este ámbito, esperamos sinceramente sus críticas y sugerencias, con el fin de ir mejorando positivamente esta herramienta de investigación.

Federico Castellón  
Vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores de San Juan

Pasaje de Nuestra Señora de los Dolores de San Juan, 6 - 29005 MÁLAGA - 952 21 92 43 - info@doloresdesanjuan.com

Buscar

Busqueda Avanzada

Fecha desde  hasta

Todos los registros

Registros digitalizados

Registros no digitalizados

Sección

1. GOBIERNO
1.1 Junta de Gobierno
1.2 Cabildo de Hermanos
1.3 Reglas
1.4 Bulas y privilegios
1.5 Votos
2. SECRETARIA
2.1 Correspondencia
2.2 Censo de Hermanos
2.3 Asistencia a entierro y cementerio

almirac.com | Protección de Datos | Descarga de Ficheros | Documental | LGPD

## 7. Otros hechos y circunstancias que justifican la pertinencia de la subvención.

Como hemos señalado anteriormente, gracias a las ayudas concedidas en las convocatorias anteriores, unidas a otras ayudas recibidas por entidades privadas han permitido poner en valor una parte importante del Patrimonio Documental malagueño. Afortunadamente hemos avanzado mucho, y nuestros trabajos quedan respaldados públicamente en nuestra web (<http://www.archivodoloresdesanjuan.com>) y las exposiciones y artículos con los que estamos difundiendo esta actuación.

Hablamos por tanto de un horizonte a corto plazo para finalizar las actuaciones más necesarias para la recuperación y puesta en valor del Archivo. A partir de ese momento, la Corporación puede asumir con sus propios recursos el mantenimiento y la incorporación de la nueva documentación.

Por estos motivos, es necesario poder seguir contando un año más con las ayudas que solicitamos en este proyecto, que hemos presentado muy ajustadas a las necesidades básicas para conservar y difundir nuestros fondos. Dentro de ellas, es especialmente importante poder contar con la subvención que haga posible la adquisición de los nuevos armarios, en los que poder conservar, en las mejores condiciones posibles, el fondo documental felizmente restaurado.

**El Vocal de Archivo Histórico**

**Fdo.: Federico Castellón Serrano**



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

**PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROYECTO**

**INGRESOS**

APORTACIÓN ARCHICOFRADÍA.....12.550,00 €  
(Se incluye estimación económica de los trabajos realizados por la propia corporación en la descripción, los gastos presupuestados para la biblioteca auxiliar, los gastos derivados de la exposición "El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan", material fungible y obras de reparación de las cubiertas)

**GASTOS**

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....5.350,00 €  
REPRODUCCIÓN DOCUMENTACIÓN (Digitalización).....2.500,00 €  
ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA AUXILIAR.....250,00 €  
EXPOSICIÓN  
"El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan"  
DISEÑO GRÁFICO.....2.233,00 €  
MONTAJE, IMPRENTA Y PLOTEADOS.....3.000,00 €  
EQUIPAMIENTO (Armarios metálicos).....2.324,62 €  
MATERIAL DE ARCHIVO y FUNGIBLE.....1.450,00 €  
OBRAS DE REPARACIÓN Y CUBIERTA TERRAZA SUPERIOR ARCHIVO.....2.500,00 €  
**TOTAL PRESUPUESTO.....19.607,62 €**

**CANTIDAD SOLICITADA PARA EQUIPAMIENTO**

**(Armarios metálicos).....2.324,62 €**

El Vocal de Archivo Histórico  
  
Fdo.: Federico Castellón Serrano



# FACTURA PROFORMA



**Almacenes Ingeniero Ribera, s/n. (Polígono Industrial Amargacena). Telf.: 902 29 15 00. Fax: 957 29 11 33 · 14013 Córdoba**  
Alcance de la Certificación: Distribución de material y mobiliario de oficina, equipos y consumibles informáticos y material técnico de papelería.

Vistalegre Suministro Integral a Oficinas, S.L.

Factura P.F. Nº : FP00000883  
Fecha Factura: 10/03/2009  
Código Cliente: PRESUPMOB  
Código interno: 80879787  
Usuario:(T4P/ T4P) AMESA  
Almacén: 000

14004 CORDOBA  
CORDOBA C.I.F: B14404065P

Pag. 1

Forma de Pago: TALON 15 DIAS FECHA FAC

Observaciones: CLIENTE: ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.  
DIRECCIÓN: PASAJE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES 6. CP. 29005 MÁLAGA C.I.F. G-20167863

CODIGO	DESCRIPCION	UNDS.	PRECIO UNIT.	TOTAL
M268CR2012	ARMARIO METALICO 120X45X198H P/ABATIBLES	3,0	599,9600	1.799,8800
M268ABES12	ESTANTE METALICO 120 ARMARIO P/ABATIBLES	12,0	17,0000	204,0000
..	COLORES NEGRO, GRIS ANTRACITA, GRIS PLAT	1,0	0,0000	0,0000
..	GRIS MEDIO, GRIS CLARO, ARENA OSCURO	1,0	0,0000	0,0000
..	MONTAJE Y TRANSPORTE INCLUIDO	0,0	0,0000	0,0000
..	VALIDÉZ DE LA OFERTA 30 DÍAS	0,0	0,0000	0,0000
..	PLAZO DE ENTREGA 30 DÍAS	0,0	0,0000	0,0000
..	PRECIOS NETOS, IVA NO INCLUIDO	0,0	0,0000	0,0000
..		0,0	0,0000	0,0000
..		0,0	0,0000	0,0000

IMPORTE BRUTO: 2.003,88  
BASE IMPONIBLE TOTAL: 2.003,88

Total Base IVA	%IVA	Total IVA	Base Imp.Rec	%Rec	Importe Rec.
0,00	4,00%	0,00	0,00	0,50%	0,00
0,00	7,00%	0,00	0,00	1,00%	0,00
2.003,88	16,00%	320,62	0,00	4,00%	0,00

TOTAL IMPUESTOS: 320,62 €  
TOTAL FACTURA PRO.: 2.324,50 €





**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

**PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROYECTO**

**INGRESOS**

APORTACIÓN ARCHICOFRADÍA.....12.550,00 €  
(Se incluye estimación económica de los trabajos realizados por la propia corporación en la descripción, los gastos presupuestados para la biblioteca auxiliar, los gastos derivados de la exposición "El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan", material fungible y obras de reparación de las cubiertas)

**GASTOS**

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....5.350,00 €  
REPRODUCCIÓN DOCUMENTACIÓN (Digitalización).....2.500,00 €  
ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA AUXILIAR.....250,00 €  
EXPOSICIÓN  
"El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan"  
DISEÑO GRÁFICO.....2.233,00 €  
MONTAJE, IMPRENTA Y PLOTEADOS.....3.000,00 €  
EQUIPAMIENTO (Armarios metálicos).....2.324,62 €  
MATERIAL DE ARCHIVO y FUNGIBLE.....1.450,00 €  
OBRAS DE REPARACIÓN Y CUBIERTA TERRAZA SUPERIOR ARCHIVO.....2.500,00 €  
TOTAL PRESUPUESTO.....19.607,62 €

**CANTIDAD SOLICITADA PARA DIFUSIÓN**

(Diseño gráfico).....2.233,00 €

El Vocal de Archivo Histórico

Fdo.: Federico Castellón Serrano



María Cristina Monserrate Novis  
Fotografía y Diseño Gráfico.  
C/Navas de Tolosa nº 2, 4º-2  
Málaga 29016  
C.I.F.:25064032N

FACTURA PROFORMA nº: 010/09

Málaga 12 de marzo de 2009

CLIENTE:

Archicofradía Sacramental  
de Ntra. Sra. de los Dolores  
Pasaje de Ntra. Sra. de los Dolores, 6  
Málaga 29005  
C-29 167 863

DISEÑO GRÁFICO EXPOSICIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DOLORES DE SAN JUAN:

Diseño y Maquetación de 10 paneles Exposición Archivo.....	1.500,00 €
Diseño cartel Exposición Archivo.....	150,00 €
Maquetación banderola.....	175,00 €
Maquetación y diseño folleto de mano.....	100,00 €
TOTAL.....	1.925,00 €
I.V.A. (16%).....	308,00 €

TOTAL .....2.233,00 €



Fdo.: María Cristina Monserrate Novis

# LA SAETA de Otoño

ÓRGANO OFICIAL DE LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA.  
AÑO LXXXVI. TERCERA ÉPOCA. Nº 42. OTOÑO 2008

**DIRECTOR:**  
*Andrés Camino Romero*

**REDACTORES:**  
*María Encarnación Cabello Díaz*  
*Alberto Jesús Palomo Cruz*

**COLABORADOR:**  
*José María de las Peñas Alabarce*



Nuestra Señora de la Concepción,  
a su paso por el monumento erigido  
en honor a Santa Ángela de la Cruz,  
sito en el pasillo de Atocha.  
[Fotografía: Rafael Rodríguez Puente]

**Edita**

AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS  
DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA

**PRESIDENTE**

*Rafael Ángel Recio Romero*

**VICEPRESIDENTE 1º**

*Pablo Atencia Robledo*

**VICEPRESIDENTE 2º**

*José Losada Camblo*

**VICEPRESIDENTE 3º**

*Jesús Alberto Castellanos Guerrero*

**SECRETARIO**

*Francisco Manuel Cantos Recalde*

**CONSEJERO DELEGADO**

*Jesús Alberto Castellanos Guerrero*

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

C/. Muro San Julián nº 2, 29008 Málaga

Tel.: 952210400. Fax.: 952224389

lasaeta@agrupaciondecofradias.es

**DISEÑO Y MAQUETA**

*Ana G. Kirmse*

*J. Javier Oliveira*

**PUBLICIDAD**

**Anuncios Diana**

C/. Granada nº 23, 29008 Málaga

Tel.: 952212413. Fax: 952228259

www.anunciosdiana.com

**IMPRESIÓN**

**Gráficas Urania**

Avda. Juan XXIII nº 35, 29006 Málaga

Tel.: 952333058. Fax: 952353524

www.graficasurania.es

PAPEL: **Linarespapel, s.l. - m-real**

I.S.S.N. 1136-0461

DL MA - 182/96

**COLABORADORES LITERARIOS DE ESTE NÚMERO:**

**Manuel Bueno Martín, Rubén Camacho Fernández, Rubén Camacho Sánchez-Gil, Federico Castellón Serrano, Antonio José García de Castro Ramos, Enrique Guevara Pérez, Taller de restauración "Legno Restauro", Salvador Marín Hueso, Pedro Fernando Merino Mata, Javier Noriega Fernández, Luisfernando Palma Robles, Antonio Tomás del Pino Romero y Pedro Ruz Delgado**

**FOTÓGRAFOS:**

**Leonardo Cansino Prado, Hugo Cortés Garrido, Anselmo Domínguez Ruiz, Daniel González González, Francisco José Pérez Segovia, Diego del Pozo Benavides, Rafael Rodríguez Puente y Juan Miguel Salvador Morales**

**FOTÓGRAFOS COLABORADORES DE ESTE NÚMERO:**

**Julio Bravo, Aránzazu Camacho Fernández, Andrés Camino Gómez, Julia Hueso Egea, María Victoria Flores Alés, Pedro Fernando Merino Mata y Eduardo Nieto Cruz**

**ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS:**

**Agrupación de Cofradías, Archicofradía Dolores de San Juan, Archicofradía Sangre, Arenas, Casa Generalicia Salesianos en Roma, Cofradía Amor, Cofradía Cautivo, Colección Ana M<sup>a</sup>. Casado Pitto, Congregación Mena, Hermandad Cena, Hermandad Humildad, Hermandad Piedad, Hermandad Rocío, Hermandad Salesianos, Hermandad Sentencia y Hermandad Viñeros**



**FE DE ERRATAS DEL nº 41:**

- Página 96: ZAMARRILLA. La fecha de la coronación canónica fue la del 25 de octubre de 2003.
- Página 99: PIEDAD. Fue fundada en 1926 y no en 1929.
- Página 140: DESCENDIMIENTO. Salió hasta 1930, dejando de hacerlo al año siguiente por motivos económicos.
- Página 142: NUEVA ESPERANZA. Su ingreso oficial en la Agrupación de Cofradías fue en 1997 y no en 1993.

«La Saeta» prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en este ejemplar, siempre y cuando no se cite detalladamente la procedencia exacta. «La Saeta» no hace necesariamente suyos los contenidos de los artículos y de otros escritos firmados, siendo éstos de la absoluta competencia de sus autores. En el caso de las entrevistas, la responsabilidad de las declaraciones corresponden exclusivamente a los entrevistados.

<b>5</b>	<b>EDITORIAL</b>	
<b>7</b>	<b>CARTA DEL DELEGADO EPISCOPAL</b>	
<b>9</b>	<b>SALUDA DEL PRESIDENTE</b>	
<b>10</b>	<b>NOTICIAS DE LA AGRUPACIÓN</b> por <i>María Encarnación Cabello Díaz</i>	
<b>21</b>	<b>GRUPO DE TRABAJO SEMANA SANTA DE MÁLAGA EN LA ESCUELA</b> por <i>Manuel Bueno Martín</i>	
<b>32</b>	<b>NOTICIAS COFRADES</b> por <i>Andrés Camino Romero</i>	
<b>95</b>	<b>PINCELADAS DE LA PASADA SEMANA SANTA</b> por <i>Alberto Jesús Palomo Cruz</i>	
<b>109</b>	<b>ENTREVISTA A TRINIDAD GARCÍA-HERRERA PÉREZ-BRYAN</b> por <i>María Encarnación Cabello Díaz</i>	
<b>115</b>	<b>MIRADAS A LA HISTORIA COFRADE</b> por <i>María Encarnación Cabello Díaz y Andrés Camino Romero</i>	
<b>125</b>	<b>PUBLICACIONES COFRADES</b> por <i>Andrés Camino Romero</i>	
<b>137</b>	<b>CARTELES DE COFRADÍAS</b> por <i>María Encarnación Cabello Díaz y Andrés Camino Romero</i>	
<b>149</b>	<b>COLABORACIONES</b>	
	«Nuestro Padre Jesús 'El Pobre' en los Salesianos de Málaga. Aproximación a su historia desde una nueva hipótesis de trabajo», por <i>Pedro Ruz Delgado</i>	150
	«Una aportación más sobre la devoción en Málaga a Nuestro Padre Jesús Nazareno bajo el título del Gran Poder», por <i>Enrique Guevara Pérez</i>	155
	«Una Saeta entre Málaga y Lucena», por <i>Luisfernando Palma Robles</i>	158
	«La Sala Cultural y el Museo de la Cofradía de la Sagrada Cena como un elemento innovador en la puesta en valor de la Semana Santa de nuestra ciudad», por <i>Javier Noriega Fernández</i>	161
	«El esfuerzo de los portadores en Málaga», por <i>Rubén Camacho Fernández y Rubén Camacho Sánchez-Gil</i>	164
	«El legado de 'La Loca del Sacramento'. Quinto centenario de la creación de las cofradías sacramentales, 1508-2008», por <i>Pedro Fernando Merino Mata</i>	167
	«Reseña sobre la restauración realizada en el Cristo de la Piedad de Málaga, obra de Francisco Palma Burgos», por <i>Taller de restauración «Legno Restauro»</i>	175
	«El tiempo y la palabra. El Archivo Histórico de Dolores de San Juan», por <i>Federico Castellón Serrano y Salvador Marín Hueso</i>	177
	«Speculum organorum: Programa críptico-mariano en los órganos de la Catedral de Málaga», por <i>Antonio Tomás del Pino Romero</i>	182
	«Las brasas y los rescoldos de 1931», por <i>Alberto Jesús Palomo Cruz</i>	186
	«Poema Sinfónico 'Semana Santa en Málaga'», por <i>Antonio José García de Castro Ramos</i>	192

EL TIEMPO Y  
LA PALABRA.  
EL ARCHIVO  
HISTÓRICO  
DE DOLORES  
DE SAN JUAN

FEDERICO CASTELLÓN SERRANO

Y

SALVADOR MARÍN HUESO  
Vocales de Archivo Histórico  
y Publicaciones de la Archicofradía  
de Dolores de San Juan

Aunque cada día es mayor el interés hacia el estudio de la religiosidad popular, el Patrimonio Documental ha merecido una escasa atención en el ámbito de las Hermandades y Cofradías, quizá más acusada en el caso malagueño, ante la carencia casi generalizada de documentación anterior a la Guerra Civil. En este sentido la actuación que se viene realizando en la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan, es una intervención casi única en el ámbito de las corporaciones nazarenas de la ciudad. Todo ello ha sido gracias a la unión de dos afortunadas circunstancias; por una parte el Archivo Histórico de nuestro Instituto fue uno de los pocos que sobrevivieron sucesivamente a catástrofes naturales, o a los hechos acaecidos en los años 1931 y 1936, por otra parte la Corporación siempre mostró una gran preocupación hacia la conservación de su Patrimonio Histórico, contemplando como tal no solo los distintos enseres o las Sagradas Imágenes, sino también su rico Patrimonio Documental.

En la historia archivística de la Archicofradía hay episodios especialmente significativos que han venido a favorecer la conservación de este legado. Ya en el siglo XVIII el artículo 7º de las Constituciones Reformadas de la Hermandad de los Dolores del año 1790<sup>1</sup>, establecía una norma que, por lo que hemos podido comprobar, era insólita en los Libros de Reglas de las Hermandades de aquella época:

«[...] Y aunque este número de Oficiales parecía suficiente para las cargas y destinos de la Hermandad, la incuria en la guardia y custodia, orden y disposición de los Instrumentos; Privilegios; Constituciones; Bulas; Acciones, y dichos otros papeles que pertenezcan o puedan pertenecer a esta Hermandad nos hace desde luego determinar, como de hecho determinamos, y establecemos, que en otro Cabildo sea nombrado un Archivista, en que se encuentren las circunstancias de buena conducta idónea, y capaz de arreglar, disponer y manejar los Papeles e Instrumentos sin los cuales se carecería totalmente de noticias, y ni podría esta Hermandad pedir o reclamar lo que a su derecho correspondía, o pueda corresponder».

Otros sucesos, como el proceso de agregación de la Hermandad de la Virgen de los Dolores a la Sacramental de San Juan, acaecido en 1801, o el expediente que se incoa en 1831 por el Fiscal del Obispado de Málaga por la no presentación de las cuentas ante la autoridad eclesiástica, generarán un «reordenamiento» y una clasificación exhaustiva de gran parte de la documentación. Actuaciones minuciosas y conservacionistas, que tendrán continuidad desde comienzos del siglo XX al ser nombrado Hermano Mayor don Julio Goux Mignacabal, fundador de la Ferretería El Candado. A él y a sus descendientes debemos un tratamiento «profesionalizado» de la documentación, que es celosamente tratada y conservada con los mismos criterios que aplicaban a las de sus empresas mercantiles.



CARTA DE HERMANDAD (1832)



Cuando en 1978 un grupo de jóvenes cofrades ingresa en la Archicofradía y se produce una revitalización de la misma, se realiza a los pocos años la primera descripción del fondo documental por el profesor Elías de Mateo Avilés, que lo distribuirá en 16 legajos que incluían los 11 libros conservados hasta ese momento. De Mateo siguiendo el principio de respeto al orden original mantendrá la numeración de los antiguos inventarios, dividiendo los legajos en distintas piezas<sup>2</sup>.

Desde el año 2005 el Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores de la parroquia de San Juan Bautista, ha sido objeto de una profunda intervención global que atiende a todos los ámbitos (descripción, conservación y restauración, y difusión), persiguiendo el objetivo último, que es su apertura a los investigadores e incorporando a todo el proceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Siguiendo estos objetivos se han descrito los fondos conforme a la normativa archivística internacional ISAD-G, se han restaurado casi la totalidad de los libros y legajos que se encontraban en peor estado, se está digitalizando el conjunto de los documentos que forman parte del fondo histórico, y además se ha

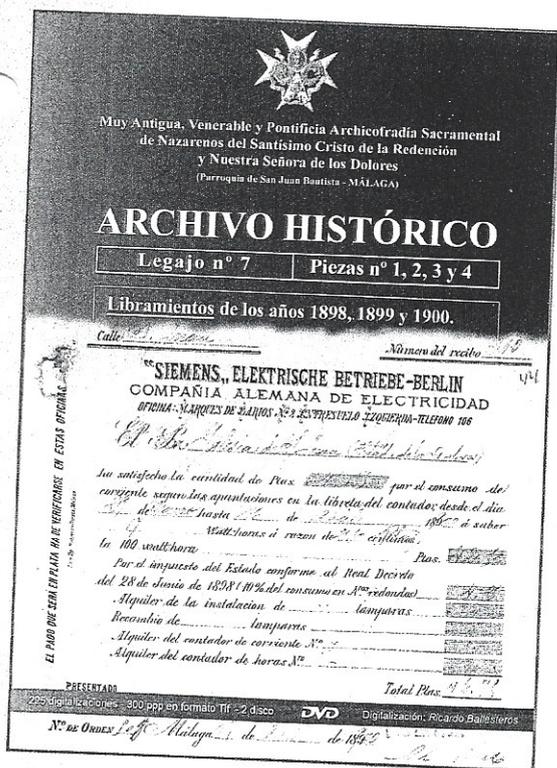
puesto a disposición de todos los investigadores e interesados a través de una funcional página web <http://www.archivodoloresdesanjuan.com><sup>3</sup>.

Para la puesta en marcha de este proyecto, además de los fondos propios de la Corporación y el equipo de hermanos que trabajan en el Archivo, han podido recabarse distintas ayudas y subvenciones, sin las cuales no hubiera sido posible llevarlo a cabo, especialmente las recibidas en 2006 y 2007 por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía<sup>4</sup>, y el grupo inmobiliario Unicasa. Gracias a estos recursos ha sido mucho lo que se ha avanzado en la recuperación y puesta en valor del Archivo, sin embargo son precisos nuevos aportes económicos, con los que poder culminar la restauración de los fondos documentales, finalizar la digitalización total de la documentación y del archivo fotográfico, actualizar y subir los fondos digitalizados disponibles a la página web, y, en la actualidad una vez restaurada buena parte de la documentación, es fundamental completar la adquisición del material y equipamiento necesario para la óptima conservación de los documentos.

A pesar de los problemas de espacio comunes a todas las Hermandades, y quizá especialmente acusado en Dolores de San Juan, el Archivo dispone de la tercera planta de la Casa Hermandad de la Archicofradía, instalación manifiestamente mejorable pero privilegiada en el seno de Corporación, reflejo de la sensibilidad de una Junta de Gobierno, dispuesta a sacrificar el lugar dedicado a bar para la ubicación y mejor conservación de sus papeles.

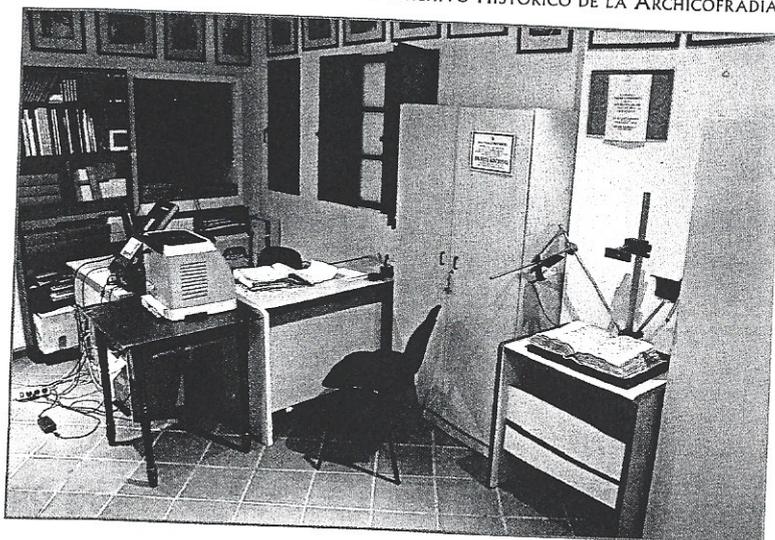
En cuanto a equipamiento, se dispone para los distintos trabajos informáticos y de digitalización con un ordenador, escáner de lámpara fría, disco duro externo, cámara digital, mesa de reproducción fotográfica, e impresora láser. En cuanto a recursos humanos, el trabajo se está llevando a cabo por medio de un grupo de trabajo multidisciplinar, bajo la dirección de la Vocalía de Archivo Histórico, y en el que participan hermanos de la Archicofradía, licenciados y técnicos en filología (con suficientes conocimientos de paleografía), historia, historia del arte, fotografía, informática y diseño gráfico.

Además todas las intervenciones están siendo asesoradas externamente, para garantizar y controlar sus niveles



COPIA DIGITAL EN DVD DE UNO DE LOS LEGAJOS DEL ARCHIVO

INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA



de calidad. En este sentido se cuenta con la inestimable ayuda de la directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, doña Esther Cruces Blanco, y de expertos en conservación y restauración como doña Elisa Quiles Faz.

Todo este trabajo ha empezado a ver sus frutos entre los investigadores, destinatarios principales de esta labor; y sólo en este año se han publicado en la ciudad, diversos artículos tanto sobre la extinta Hermandad del Rosario de la Parroquia de San Juan, como sobre la figura del músico malagueño de finales del siglo XIX, Juan Cansino, interesantes estudios sobre la religiosidad popular y la música sacra, que han encontrado apoyo documental en los libros y legajos de nuestro Archivo.

La meta final del proyecto se percibe cada vez más cerca: un Archivo descrito completamente según las normas internacionales, con toda su documentación restaurada y digitalizada, en el que, a la vez que la documentación queda salvaguardada, permite una rápida y ágil consulta, con múltiples criterios de búsqueda, y la obtención inmediata de copias impresas de los originales. Todo ello, junto al proyecto de ofrecerlo abiertamente, en la página web de la Archico-

fradía, pone al Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores en la órbita de los trabajos archivísticos de carácter privado más avanzados, máxime si consideramos que este tipo de servicios se limitan, hasta ahora en nuestra provincia, a parte de los fondos del Archivo de la Diputación Provincial (legado Temboury), al Archivo Díaz de Escobar, propiedad de Unicaja, o al Archivo Municipal de Antequera.

### LA EXPOSICIÓN EL TIEMPO Y LA PALABRA

Después de más de dos años dedicados en el desarrollo de este proyecto, la Archicofradía consideró necesaria su presentación a la sociedad malagueña a través de una campaña de difusión, que se materializó en la exposición *El tiempo y la palabra*. La muestra, organizada conjuntamente con el Archivo Histórico Provincial, se inauguró el 10 de diciembre de 2007, por el Obispo de la Diócesis de Málaga, D. Antonio Dorado Soto, el Delegado Provincial de la Consejería de Cultura, D. Francisco López Fernández, y el Presidente de la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Málaga D. Ángel Recio Romero, en

la Sala de Exposiciones del Archivo Histórico Provincial, en la que permaneció expuesta hasta el 20 de enero de 2008. Posteriormente y dado el interés que la muestra suscitó en la ciudad, la exposición volvió a montarse en vísperas de la Cuaresma y Semana Santa de 2008, a petición de Ámbito Cultural de *El Corte Inglés*. Adaptado el montaje a la sala de exposiciones de este centro comercial, la muestra se exhibió, con gran éxito de público, desde el 22 de febrero al 22 de marzo de dicho año.

A la hora de organizar esta «puesta de largo» del Archivo, se concibió un proyecto que trascendiera de la simple muestra de la sensacional restauración realizada por Elisa Quiles, y que sin duda por sí sola ya sería sorprendente. Se planteó desde un principio un diseño expositivo en el que los documentos cobraran voz, no solo para hablar de su Hermandad sino de la memoria colectiva en su conjunto, en especial en lo referente a la Historia de las Mentalidades. Los legajos de los Dolores podían acercar al visitante al hombre del barroco, al conflicto de paradigmas entre reformismo ilustrado y liberal, al triunfo de la burguesía, al «Laberinto Español» entre Monarquía-República, Guerra Civil

#### DIGITALIZACIÓN FOTOGRÁFICA DE LOS LIBROS

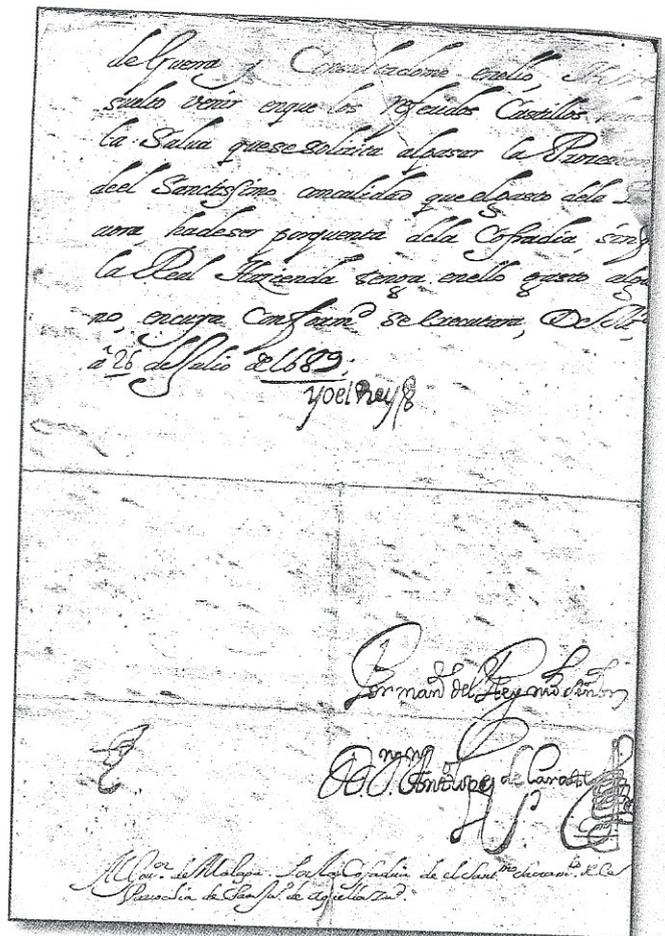
#### INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. [Foto: Eduardo Nieto Cruz]





LA EXPOSICIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.  
[Foto: Eduardo Nieto Cruz]

LIBRO DE ESCRITURAS  
DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO  
DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA. 1622-1728



y Dictadura, y a la España de la Transición y la Democracia. Completaban la muestra temas puntuales de especial significación para la Hermandad y singular calado antropológico: La labor de mecenazgo, el Septenario a Nuestra Señora, la atención al entierro de los Hermanos, la extinta Hermandad del Santo Rosario de San Juan, o la entrañable vinculación con la ferretería malagueña, aspectos que al igual que en el resto de la exposición se completaban con otras fuentes no documentales, pero testigos también de nuestra historia, como parte de la cultura material. La muestra contaba también con un último apartado en el que se abría una mirada a los trabajos pasados presentes y futuros que giran en torno al Archivo.

Siguiendo este proyecto, el diseño de la exposición contemplaba una serie de paneles explicativos, ocho apaisados de gran formato dedicados a los temas principales, y cinco verticales de pequeño formato para los temas complementarios, colocados en torno a las vitrinas de documentación, correspondientes a cada uno de los temas antes mencionados, trazándose un recorrido circular de izquierda a derecha, en el que también se aprovechaban los espacios centrales de la sala.

Iniciaba la muestra un módulo dedicado a los *Orígenes de la Hermandad*, compuesto por una selección de documentos integrada por las *Constituciones de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan* de 1688<sup>5</sup>, el *Libro de escrituras de la Cofradía del Santísimo Sacramento*<sup>6</sup>, y dos mandas testamentarias, pertenecientes a los fondos del Archivo Histórico Provincial, la primera de Hermanos del Triunfo de la Soledad, advocación que ostentó la corporación de penitencia con anterioridad a la de Dolores, y la segunda, casi inmediata a las primeras Constituciones, donde ya aparecía el nuevo título de «Madre de Dios de los Dolores»<sup>7</sup>. Idéntica metodología se aplicó al resto de los módulos, para *La Mentalidad Barroca* se seleccionaron documentos como las Escrituras de la Capilla de San Juan, o los Bularios de la Archicofradía Sacramental, cedidos por el Archivo Díaz de Escobar<sup>8</sup>. El *Reformismo Ilustrado*, bajo el que se suprimieron tantas corporaciones y se desarrolló el proceso desamortizador se acompañaba del Proceso de agregación de la Hermandad de los Dolores a la Sacramental o los censos y escrituras de antiguas propiedades de la Archicofradía como las de casas de An-

cha del Carmen o el Cortijo de Arrajinal. Legajos sobre Septenarios y Jubileos celebrados por las intenciones de las familias más importantes de comerciantes e industriales de la Málaga del XIX reflejaban fielmente el *Triunfo de la Burguesía*, mientras que los minuciosos inventarios de cuantificación de las pérdidas de 1931 o los Septenarios predicados por el padre Zahonero Vivó y fray Justo Pérez de Urbel, ponían de relieve los convulsos años de la *República y la Guerra Civil* y el posterior nacional-catolicismo. Cerraba este panorama la *España de la Transición y la Democracia*, resaltando la llegada de aquel grupo de jóvenes que en los años setenta vino a revitalizar la Hermandad.

Contratos, recibos, actas y otros documentos venían a ilustrar temas como la *Labor de mecenazgo* de la Archicofradía con artistas como Peralta Verdugo, Antonio de Medina, José Reyna, Eduardo Ocón, Juan Cansino..., la gran colección de convocatorias de *Septenarios a Nuestra Señora de los Dolores* manifestaban uno de los cultos más antiguos e ininterrumpidos en nuestra ciudad, al igual que la atención de entierro a los hermanos, quedaba perfectamente detallada en cobros de luminarias y posteriores facturas

Archicofradía Sacramental  
de  
Ntra. Sra. de los Dolores.

El Jubileo concedido a esta Archicofradía por la Santidad  
del Pontífice Pio IX, circula hoy 14. en sufragio por el eterno  
descanso del alma de.

D. Simon Castel y Vidondo, su esposa, y demas difun-  
tos.

Hay misa a las 10, 11, y 12. Se cantada a las 9.

Archicofradía sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores.

El Jubileo concedido a esta Archicofradía por la Santidad  
del Pontífice Pio nono, de inmemorial memoria, circula hoy  
28 en sufragio por el alma de la Excmo. Srca. Marquesa  
de Guadiana D.º Manuel Larios y Castañer, h. Larios  
R. J. P.

Hay misa a las diez, once y doce. Se cantada a las nueve.



CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN EDITADO POR ÁMBITO CULTURAL

CONVOCATORIAS DE JUBILEOS POR HERMANOS DIFUNTOS  
DE LA ARCHICOFRADÍA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES. SIGLO XIX.

de gastos de sepelio. Piezas singulares del Archivo de los Dolores como los Libros de la extinta Hermandad del Santo Rosario de San Juan, fueron expuestos por primera vez en *El tiempo y la palabra*, a la vez que las antiguas carpetas de la *Sociedad Sobrinos de Julio Goux*, desde entonces contenedoras de varios de los legajos, o el monumental Candado de metal, que servía de anuncio publicitario de aquella gran ferretería, ponían el recuerdo entrañable a aquella empresa malagueña cuyos responsables tanto hicieron durante el pasado siglo por el mantenimiento de la Archicofradía, frente a circunstancias a veces tan adversas.

Y otros objetos como éste fueron utilizados también como elementos didácticos, integrados en cada uno de los módulos de la exposición: Cuadros del Cristo de la Salud y la Inmaculada Concepción, ambos de escuela malagueña del siglo XVIII, la magnífica bandeja de Plata Peruana de mediados del siglo XVI, adquirida por Pedro Salvago para la Archicofradía Sacramental dos siglos después, la placa de mayordomía del siglo XVIII de Peralta Verdugo o el puñal dieciochesco de Nuestra Señora de los Dolores del platero y hermano de la Cor-

poración José Reyna, obra que además constituyó el logotipo de la muestra.

Finalizaba el recorrido con un último espacio dedicado a la historia Arxivística de la Archicofradía y al proyecto de intervención llevado a cabo en el período 2005–2007, utilizando las nuevas tecnologías con una proyección por ordenador para la exposición de las distintas fases del proceso de restauración de la documentación, aspecto que fue resaltado especialmente durante toda la muestra con la comparación del antes y el después de la intervención, colocando al lado de los documentos expuestos, sendas fotografías del estado previo en el que se encontraban.

## NOTAS

1. Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores de San Juan (en adelante A.H.A.D.S.J.), Constituciones reformadas de Nuestra Señora de los Dolores de la Parroquia de San Juan. Año de 1790. Incorporada con la Cofradía del Santísimo de dicha parroquia en virtud de Despacho del Supremo Consejo de Castilla. 1790, Málaga. Libro 19.

- Este trabajo fue publicado en «Catálogo-Inventario del Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores de Málaga», separata de la *Revista Hespérides*, nº 4, 1996.
- La web del archivo ofrece en la actualidad a los interesados más de 2.000 documentos. La finalización de la digitalización y volcado completo de la documentación está prevista para finales de 2009.
- Acogiéndonos a la Orden de 25 de mayo de 2006 para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las convocatorias de 2006 y 2007.
- A.H.A.D.S.J. Transcripción literal de los 17 capítulos de las *Constituciones de 1688*, siendo Hermano Mayor D. Juan de Ovando y Santarén y Mayordomos D. Pedro Brito y Cortés y D. Juan Verdugo. 1790, Málaga. Libro 19, pp. 1 a 8.
- A.H.A.D.S.J. *Libro de Escrituras de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Bautista. 1622–1732*. Málaga. Libro 18.
- Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante A.H.P.M.). Sección Protocolos Notariales. 1645, marzo, 21. Málaga. Leg. 1.739, y A.H.P.M. Sección Protocolos Notariales 1690, diciembre, 12. Málaga. Leg. 2.118
- Archivo Díaz de Escovar. *Sumario de gracias y privilegios otorgados a la Archicofradía Sacramental de San Juan por diversos Papas. 1788 y 1801*. Málaga.



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

**PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROYECTO**

**INGRESOS**

APORTACIÓN ARCHICOFRADÍA.....12.550,00 €  
(Se incluye estimación económica de los trabajos realizados por la propia corporación en la descripción, los gastos presupuestados para la biblioteca auxiliar, los gastos derivados de la exposición "El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan", material fungible y obras de reparación de las cubiertas)

**GASTOS**

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....5.350,00 €  
REPRODUCCIÓN DOCUMENTACIÓN (Digitalización).....2.500,00 €  
ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA AUXILIAR.....250,00 €  
EXPOSICIÓN  
"El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan"  
DISEÑO GRÁFICO.....2.233,00 €  
MONTAJE, IMPRENTA Y PLOTEADOS.....3.000,00 €  
EQUIPAMIENTO (Armarios metálicos).....2.324,62 €  
MATERIAL DE ARCHIVO y FUNGIBLE.....1.150,00 €  
OBRAS DE REPARACIÓN Y CUBIERTA TERRAZA SUPERIOR ARCHIVO.....2.500,00 €  
TOTAL PRESUPUESTO.....19.607,62 €

CANTIDAD SOLICITADA PARA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS  
(Escaneados y Foto digital).....2.500,00 €

El Vocal de Archivo Histórico

Fdo.: Federico Castellón Serrano

Ricardo Ballesteros Liñán <i>Diseño Gráfico</i> Tfn.: 600 672 110	N.I.F.: 24.798.043-H
Nueva, 28 - 2º Esc. Izqda. pta. 2 - 29005 MÁLAGA	Fecha : 10-03-09
	FRA. PRO FORMA 03/2009

**Muy Antigua , Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Stmo. Cristo  
de la Redención y Ntra. Sra. de los Dolores**  
Pasaje Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan, 6  
29005 MÁLAGA  
C.I.F.: G-29167863

CONCEPTOS	UNIDAD	TOTAL
-7.500 digitalizaciones de libros y documentos del Archivo Histórico de la Archicofradía.	0,2873566 €	2.155,17 €
	Base	2.155,17 €
	I.V.A. 16%	344,83 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00 €</b>



Fdo.: Ricardo Ballesteros Liñán



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de  
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores  
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

**PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA  
SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y  
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO PARA EL QUE SE  
SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

<b>TRABAJOS DE CATALOGACIÓN</b>	
Descripción documentación.....	3.750,00 €
Informatización en Base de Datos Acces de fichas catalográficas.....	1.600,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.350,00 €</b>
ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA AUXILIAR.....	250,00 €
<b>DIFUSIÓN FONDOS DEL ARCHIVO:</b>	
EXPOSICIÓN "El Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan".....	3.000,00 €
MATERIAL DE ARCHIVO Y FUNGIBLE.....	1.450,00 €
OBRAS DE REPARACIÓN Y CUBIERTA TERRAZA SUPERIOR DEL ARCHIVO.....	2.500,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>	<b>12.550,00 €</b>

El Vocal de Archivo Histórico

Fdo.: Federico Castellón Serrano